



Morvedre

BUTLLETÍ INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT •• Gratuït •• Núm. 102 •• Eixida: 19 desembre de 1997

El día 23 de diciembre se debatirá un presupuesto de 4.426 millones para el ejercicio de 1998

Página 4

Las inversiones alcanzarán los 471 millones



Crònica institucional sobre la celebració del XIX aniversari de la Constitució a Sagunt

Ix a exposició pública el Pla Especial de Protecció nº 1 del Conjunt Històrico-Artístic de Sagunt

Página 3



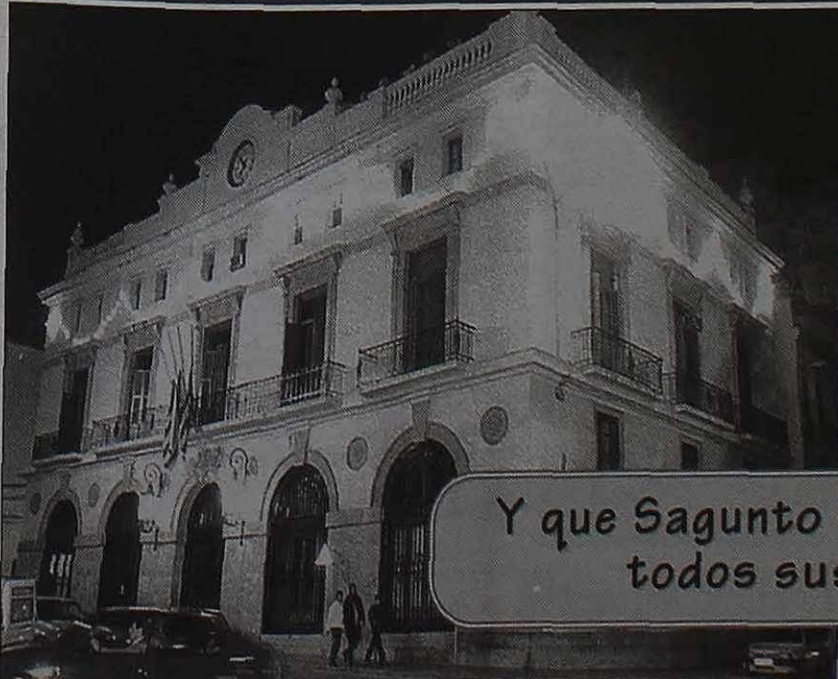
El Pleno confirma la tramitación para construir 4 nuevos colectores de aguas pluviales

Página 5

La FMC ha preparado un amplio programa para Navidad

Página 19

**Morvedre les dessea feliz Navidad
y un afortunado 1998**



**Y que Sagunto consiga en el 98
todos sus objetivos**

DIRECTORI DE SERVEIS DE L'AJUNTAMENT DE SAGUNT

Ajuntament de Sagunt

Ajuntament de Sagunt (centraleta)	265 58 58
Secretaria General	265 58 45
Gestió Tributària	265 57 19
Informació Tributària	265 57 21
Informàtica	265 57 16
Cap d'Informàtica	265 58 88
Registre	265 57 22
Consergeria	265 57 23
Contractació	265 57 28
Tresoreria	265 57 24
Intervenció	265 57 26
Comité de Personal	265 58 60
Alcaldia	265 57 30
Grups polítics:	
PSOE	265 58 44
EU	265 58 55
UPV	265 58 56
Activitats i Medi Ambient	265 58 47
Arxiu	265 57 29
Disciplina urbanística	265 58 53
Tinença Alcaldia Port	267 03 12
Oficina Municipal de Baladre	268 24 11 268 24 03

Àrea de la Dona

Casa de la Dona	266 06 24
Assessoria Jurídica	266 06 24 (dimarts: 10-12) 268 09 58 (dimecres: 16-18)
Assessoria Psicològica	266 06 24 (dimarts: 10-12)
Assessoria Sexològica	267 78 12 (matí-dill,dim,dij)

Cultura i Joventut

Fundació Municipal de Cultura	265 58 72
Casa Municipal de Cultura	267 91 11
Centre de Informació Juvenil Sagunt	266 02 50
Punt d' Informació Juvenil Port	267 91 11

Serveis Socials

Serveis Socials (Port)	267 49 44
Serveis Socials (Sagunt)	265 58 80
Planificació Familiar	267 78 12
Centre Salut Mental	266 03 66
Residència Infantil	267 81 62
Centre Social de Baladre	267 97 77
Benestar Social	267 03 12
TAPIS	268 23 39
(Taller d'integració sociolaboral)	

Altres serveis municipals

Cementeri de Sagunt	266 18 90
Cementeri de Sagunt-Port	267 39 48
Manteniment de parcs, jardins i enllumenat	267 78 02/268 02 49
Gabinet Municipal de Premsa	Tlf: 265 58 73
i Periòdic Municipal "Morvedre"	Fax: 265 14 20
Societat Anònima de Gestió	268 17 26
Neteja Urbana	268 37 85
Sanitat, Consum i Veterinària Sagunt	266 05 38
Sanitat, Consum i Veterinària Port	268 09 58
Turisme	266 22 13
Consell Agrari de Sagunt	266 14 72
Cicle de l'Aigua	268 36 58
Depuradora	267 31 51/268 04 62
Personal	265 58 70
Governació i Estadística	265 58 64

Polícia i Trànsit

Urgències	092
Polícia de guàrdia Sagunt	Ext. 222
Polícia de guàrdia Port Sagunt	267 03 16
Central de Policia Local	265 58 84
Trànsit	265 58 84

Ensenyament

Ensenyament	267 03 57
Menjadors escolars	268 30 26

Esports

Patronat Municipal d' Esports	266 29 00
Poliesportiu	266 29 00
Casa de la Joventut	266 02 50

Urbanisme i inversions

Oficina de Rehabilitació de vivendes	265 00 60
Oficina tècnica d'obres	268 15 48
Delegat d'Urbanisme-Disciplina	265 58 49
Delegat d'Urbanisme-Inversions	265 58 66
Oficina Tècnica d'Urbanisme	265 58 48

Comerç i desenvolupament

AFIC (Agència de Foment d'Iniciatives Comercials)	265 58 78
Agència Desenvolupament Econòmic	265 58 76
Societat Anònima de Gestió	268 17 26
ILE de paper-Cooperativa (reciclatge paper)	265 07 78

Arxiu i Biblioteques

Arxiu Municipal	265 57 29
Biblioteca Port	267 92 53
Biblioteca Sagunt	266 45 21
Biblioteca Sanatori	268 16 00

Recaptació municipal

Recaptació Municipal (Sagunt)	265 58 65
Recaptació Municipal (Port)	267 90 02

FITXA TÈCNICA

ALCALDE-PRESIDENT.....
CONSELL D'ADMINISTRACIÓ: (President).....

COORDINACIÓ TÈCNICA.....
TÈCNIC AUXILIAR DE REDACCIÓ.....
COLLABORADOR.....
BECARIS DE PERIODISME.....

EDITA

REDACCIÓ

EXEMPLARS PER EDICIÓ.....
DIPÒSIT LEGAL.....

FOTOGRAFIA.....

FILMACIÓ I IMPRESSIÓ.....

SILVESTRE BORRÁS AZCONA
ALFREDO CASTELLÓ SÁEZ (PP)
GLORIA CALERO ALBAL (PSOE)
JOSÉ GARCÍA FELIPE (CIPS)
RAMÓN GARCÍA ORTÍN (EU-EV)
MIGUEL ANGEL CORTÉS FLOR (CDS)
FRANCESC AGÜES I VILA (UPV)
JOSÉ LUÍS LOZANO
CARLES MOLÉS
EMILIO LLUECA
TANIA BARÓN GANDÍA
ISAAC HERNÁNDEZ OLIVE
NEREIDA SARRIÓN NAVARRO

EXCM. AJUNTAMENT DE SAGUNT
GABINET MUNICIPAL DE PREMSA
CASTELL, 24. Telèfon 265 58 73. Fax: 2651420

8.00 exemplars
V - 1107 - 1986

FOTO ESTUDIO HIGUERAS

MEDITERRÀNEO PROCESO GRÁFICO, S.L.

SERVEIS D'URGÈNCIA

Bombers (consultes)	265 08 89
Bombers (urgències)	085 y 112
Cos Nacional de Policia	267 00 91
Policia Local	092
Guàrdia Civil	267 01 46

Serveis de Taxi	266 00 10/268 09 99 267 10 20/267 23 55
-----------------	--

Ambulàncies	267 07 43 266 29 99
-------------	------------------------

Ambulatori S. Social	267 07 43
----------------------	-----------

Residència Sanitària	265 94 00
----------------------	-----------

Creu Roja	269 00 01
-----------	-----------

Recull importants actuacions en la zona i sistematiza els nivells de protecció.

Ix a exposició pública el Pla Especial de Protecció nº 1 del Conjunt Històric-Artístic de Sagunt

José Luis Lozano

Els habitants de la zona inclosa dins del Conjunt històric-artístic, i especialment els de Ciutat Vella, estan d'enhorabona perquè l'Ajuntament ha obert el termini d'informació pública i informes, durant un mes, d'un dels projectes més emblemàtics i esperats dels últims anys. Es tracta del Pla Especial de Protecció Nº 1 del Conjunt Històric-Artístic de Sagunt (PEP-1), un recinte que va ser declarat i delimitat pel Reial Decret 3316 de 1978 (BOE de 3 de febrer de 1979). Dins l'àmbit d'aquest primer pla de protecció es troben l'antic recinte emmurallat, la zona del Castell-vessants, el Raval Vell i Santa Anna. El recinte emmurallat és la zona que ocupa la porció central de la falda de la muntanya del Castell fins arribar al Camí Real i des de Penyetes i Porta Ferrisa fins a les restes de la muralla Oest.

Els veïns interessats podran consultar el pla per tal de fer al·legacions durant la fase d'exposició pública, finalitzada la qual el Ple de l'Ajuntament l'aprovarà provisionalment si ho estima adient. Posteriorment, serà la Conselleria d'Obres Públiques, Urbanis-

me i Transports (COPUT) qui l'aprovarà definitivament. Una vegada finalitzats tots els tràmits, els veïns que facen obres o rehabiliten vivendes podran rebre subvencions i altres ajudes, segons els graus i les formes establertes en la legislació i normatives. Als avantatges que s'obtiniran per l'aplicació del PEP-1 se sumaran els beneficis de la declaració de la zona com a àrea de rehabilitació urbana per part de la COPUT, qüestió esta última que també afecta a una àmplia zona del Port de Sagunt.

La iniciativa de traure ja, després de més de 10 anys d'espera i vora 5 anys de treballs, a exposició pública el PEP-1, va ser proposada al Ple per Alfredo Castelló (PP), Delegat d'Urbanisme, Inversions, Obra Pública i Projectes i aprovada per unanimitat (PSOE, PP, CIPS, Mixt i UPV).

Objectius del Pla de Protecció nº 1

El PEP-1 és un ambiciós i complet pla d'actuació que pretén aplicar una política de protecció i defensa del patri-



Un dels carrers del casc antic (Higueras)

moni arquitectònic, urbanístic i arqueològic del nucli històric fent-la compatible amb l'ús residencial que majoritàriament tenen les zones incloses en el Pla. És a dir, es persegueix la finalitat d'aconseguir un hàbitat residencial competitiu sense perdre les característiques pròpies del casc antic, equiparant o aproximant les infraestructures, les dotacions de serveis i equipaments a les d'altres zones urbanes.

D'altra banda, s'agilitzarà amb els incentius esmentats i amb la major transparència burocràtica l'activitat privada de construcció i rehabilitació.

En aquest sentit, cal resaltar que cada vivenda, edifici o parcel·la (1.016 dins de l'àmbit del Pla) està detallada en una fitxa-catàleg individualitzada on es recull el nivell de protecció que hi té, i per tant les obres admissibles en cada cas.

Actuacions de Projecte Urbà (APU)

Paral·lelament, es preveuen dues actuacions públiques anomenades "Actuacions de

Projecte Urbà (APU). La primera consisteix en l'obertura d'un nou carrer en la zona delimitada pels carrers Sant Ramon, Armengol, Cavallers i Amàlia Danés. Aquesta actuació és simultània amb l'elaboració d'un projecte de nova planta per a executar 2.000 m2 de sostre destinats a vivendes i 500 m2 destinats a usos comercials.

La segona es tracta d'una actuació a l'inici del carrer Castell, més concretament a la part posterior on s'obrirà un nou carrer o passatge peatonal. Açò està considerat com un complement necessari del projecte de rehabilitació de la Casa del Notari o d'En Berenguer, que també contempla la rehabilitació dels espais pròxims (BIC Temple de Diana) i l'extensió de la rehabilitació a Can Cobertorer o Casa del Mestre Penya i els solars confrontats, constitutius de l'antiga sinagoga.

El Pla Especial ha sigut elaborat per encàrrec de l'Ajuntament de Sagunt mitjançant un conveni signat en l'any 1992 per un equip intereuropeu (Universitat Politècnica de València i el Politècnic di Torino) en què ha participat també l'equip tècnic de la Societat Anònima de Gestió de Sagunt.

L'Ajuntament insisteix en les seues peticions relacionades amb l'autopista A-7

Tania Barón

Davant les reiterades peticions que ha realitzat l'Ajuntament de Sagunt referides al trasllat del peatge de l'autopista A-7 a la zona del Pontazgo, i amb això ens hem remuntat als plens de gener de 1996 i de març de l'any passat; una vegada més l'Ajuntament de Sagunt torna a insistir en aquest tema.

Per això mateix, el Ple del passat 25 de novembre tornà a abordar tres qüestions que es van formular a iniciativa de la Coordinadora Proalliberament A-7, cadascuna de les tres proposades d'acord que se van presentar se votaren per separat.

En primer lloc, el Ple va acordar per unanimitat demanar al Ministeri de Foment que fera les gestions oportunes davant la concessionària AUMAR, per a tal i com s'ha de-

manat en els darrers plens, es trasllade el peatge a la zona del Pontazgo, utilitzant aquest tram d'autopista com a circumval·lació de Sagunt, fent allí l'enllaç amb la N-340; al mateix temps que s'acceleren els enllaços de l'autopista desde Sagunt i la connexió amb la N-234.

En segon lloc, s'ha acordat amb 16 vots a favor del CIPS, Grup Mixt-UV, UPV, PSOE i EU-EV i 4 vots en contra del PP, manifestar el rebuig del Ple l'acord adoptat entre el Ministeri de Foment i la concessionària AUMAR mitjançant el qual s'allarga la concessió administrativa fins l'any 2019.

El fet que el Consell de Ministres aprovava el passat 31 d'octubre un acord on es concedia administrativament l'exploració de l'A-7 fins l'any 2019 a canvi de reduir els costos de peatge entre un 30

i un 40%, ha sigut entès per alguns grups polítics d'aquest municipi com una falta de respecte a la voluntat popular expressada per la majoria de les Corts Valencianes junt amb una condemna a les possibilitats de la zona a veure's obligada a pagar per transitar per una via.

Per altra part, el fet que des del dia 2 de novembre estiguen rebaixades no ha significat un descens, ni tan sols apreciable del trànsit de la N-340 al seu pas per Sagunt.

En tercer i últim lloc, i per unanimitat, es va aprovar l'esmena presentada per UPV que demanava enviar al Delegat de Govern l'acord del Ple de l'Ajuntament, perquè recorde la necessitat de celebrar una reunió urgent amb els responsables del Ministeri de Foment, en concret, amb el Director General de Carreteres.

Agradecimiento de SIDMED al Ayuntamiento de Sagunto

En el último Pleno del Ayuntamiento se dió cuenta a la Corporación de un escrito remitido al Alcalde por el Comité de Empresa de SIDMED, en el que se manifestaba la enorme satisfacción que tenían y de la cual querían hacer partícipe al Ayuntamiento, en nombre de los trabajadores

de SIDMED y GALMED, por el apoyo y confianza que han encontrado cuando más inverosímil parecía que pudiesen llegar a este final.

Asimismo, dicho motivo de satisfacción, han querido hacerlo extensivo a todos los grupos políticos que componen el Ayuntamiento.



Excm. Ayuntamiento de Sagunto
Dpto. Actividades

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el pasado día treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y siete aprobó INICIALMENTE LA MODIFICACION del art. 74 de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente.

Lo que se hace público en cumplimiento del art.49 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para que durante el plazo de 30 días hábiles puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, significando que el expediente incoado a tal fin, podrá ser consultado en el Departamento de Actividades del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto.

Sagunto a 13 de octubre de 1997

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Silvestre Borrás Azcona

Según confirma el Concejal de Hacienda se tratará y en su caso se aprobará en un pleno el día 23

En estudio un presupuesto de 4.426 millones

José Luis Lozano

Si se cumplen las previsiones del Concejal Delegado de Hacienda, José García Felipe (CIPS) el próximo día 23 se debatirán y aprobarán, si procede, los presupuestos municipales para 1998. Los grupos políticos siguen estudiando los detalles económicos del mismo de cara al pleno extraordinario que se celebrará el martes, 23 de diciembre. Si esto se confirma será la primera vez en muchos años que se inicia un nuevo año con el presupuesto municipal ya aprobado.

El borrador presentado en la Comisión de Hacienda contempla un presupuesto de 4.420 millones, lo cual supondría un crecimiento del 3'9 % en relación con el presupuesto de 1997. Si nos centramos en los gastos que el Ayuntamiento tendrá en 1998, destacan como los más importantes el capítulo de gastos en

bienes y servicios, que se incrementarán en un 5'6 % y supondrán un total de 1.446'9 millones. La cantidad de dinero que se destinará para pagar al personal que está al servicio de la Corporación y de los ciudadanos es el siguiente en importancia, ya que asciende a 1.342'9 millones. En comparación con 1997 este apartado crecerá un 8'3 %.

Para inversiones se destinarán un total de 471 millones, lo cual supondrá un 4'6 % de aumento.

Líneas maestras

Según la Concejalía de Hacienda para la elaboración del presupuesto se han seguido una serie de líneas maestras, entre las que destaca en primer lugar el ajuste al máximo al plan de saneamiento económico aprobado por el Pleno, ya que eso condicionaba



Se han incluido 100 millones con destino a la rehabilitación del antiguo sanatorio (H)

la cantidad total del presupuesto. En segundo lugar, mantener y mejorar en algunos casos los servicios municipales. Y en tercer lugar, potenciar el área social para lo cual se han incluido subvenciones para las ONG's, asociaciones de vecinos y cantidades para paliar el desempleo, que en el presupuesto de

1997 no fueron contempladas.

En cuanto a la financiación de las inversiones, García Felipe resalta que de los 471 millones que se invertirán en Sagunto, unos 163 millones proceden de los recursos propios del Ayuntamiento. Esto quiere decir, que no tendrá que acudir a préstamos para financiar esa parte. Sin embargo, sí que

tendrá que recurrir a las entidades financieras para obtener créditos para pagar 185'5 millones. El resto, 122'8 millones, los recibirá el Ayuntamiento como subvenciones de las otras Administraciones Públicas.

El Concejal de Hacienda también ha destacado que el Ayuntamiento adelantará 100 millones, que después espera recibir de la Unión Europea, para aplicar en nuestra ciudad políticas derivadas de varios programas europeos de carácter social.

Las transferencias a los organismos autónomos también aumentarán: un 2 % la Fundación Municipal de Cultura, un 2 % y un 25 % el Patronato Municipal de Deportes, según los datos a 17-12-97.

Por último, el Concejal de Hacienda afirma que estos presupuestos son del Equipo de Gobierno y han sido elaborados siguiendo sus directrices.

Serà construït i gestionat per una empresa privada

L'aparcament de Sants de la Pedra, en vies de solució

Carles Molés

Tot Sagunt, i sobretot, els veïns de l'avinguda Sants de la Pedra, estaven esperant que una reivindicació com aquesta es fera realitat. L'Equip de Govern de l'Ajuntament de Sagunt, a través del Departament de Patrimoni i Contractació, del qual és Delegat Emilio Adán, portarà al pròxim Ple el plec de condicions per a l'adjudicació del contracte de les obres de construcció i gestió de l'aparcament soterrani de Sants de la Pedra. Aquest plec de condicions també inclou la possibilitat de reformar el projecte existent amb les millores que puguen ofertar les empreses que aspiren a l'adjudicació, sobre la base del projecte aprovat pel Ple de l'Ajuntament en desembre de 1992. Una volta aprovat el plec de condicions, s'iniciarà el tràmit perquè les empreses presenten les seues ofertes. De moment, aquests plecs han rebut el suport de tots els grups municipals en la Comissió de Patrimoni i Contractació, celebrada el 12 de desembre pas-



Avinguda del Sants de la Pedra (Higuera)

sat. D'aquesta manera pot arribar a bon port una iniciativa que va començar a principis d'aquesta dècada.

Els veïns tindran preferència

El futur aparcament serà construït i gestionat per una empresa privada durant un període màxim de 50 anys. L'empresa també haurà d'urbanitzar la zona que quedarà

en superfície. Pel que fa al seu ús, un 50% de les 468 places que contempla el projecte hauran de ser destinades als residents. És a dir, els propietaris, arrendataris o que utilitzen vivendes o locals de negoci en un radi de 500 metres tindran preferència absoluta a l'hora de llogar una plaça d'aparcament. En arribar l'adjudicació, l'Ajuntament valorarà, entre altres qüestions, l'abaratiment de les tarifes que hauran de pagar els usuaris.



Excm. Ayuntamiento de Sagunto Urbanismo, Planeamiento

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete, adoptó, entre otros el siguiente ACUERDO:

MODIFICACION PUNTUAL 1/1997 PGOU DE SAGUNTO Y DOCUMENTO DE HOMOLOGACION DEL PGOU EN EL ENTORNO DE DICHA MODIFICACION SUNP-2. EXPTE. 5/97.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, tal como determina el artículo 38 de la Ley 6/1994 de 15 de Noviembre de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística.

Sagunto, 27 de octubre de 1997

EL ALCALDE-PRESIDENTE D. Silvestre Borrás Azcona

POLICÍA LOCAL

LLAME AL

092

(ACCIDENTES, ATRACOS, ETC.)

SOLO PARA CASOS URGENTES

PARA OTRAS INFORMACIONES NO URGENTES
PUEDE LLAMAR AL TELEFONO:

265 58 84

Los colectores supondrán una inversión total de más de 347 millones subvencionados con fondos europeos

El Ayuntamiento tramita la construcción de cuatro nuevos colectores

Isaac Hernández Oliver

El Ayuntamiento de Sagunto remitirá en breve a la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda la documentación necesaria para la realización en Sagunto del Plan de Colectores Generales para Aguas Pluviales y otras actuaciones dentro del Programa Operativo de Medio Ambiente Local, lo que permitirá a Sagunto paliar los dañinos efectos que año tras año causan los temporales en ambos núcleos de población.

Concretamente, el pasado día 25 de noviembre el Pleno del Ayuntamiento decidió aprobar por unanimidad la propuesta del Concejal de Urbanismo-Inversiones, Obras

Públicas y Proyectos, **Alfredo Castelló (PP)**, de remitir urgentemente a Madrid la confirmación de ejecución del proyecto dentro de los plazos previstos por el POMAL, el calendario de ejecución del proyecto y la confirmación de existencia de la cofinanciación municipal del 30% del coste total del proyecto, cuyo presupuesto asciende a un total de más de 347 millones de pesetas subvencionados por los fondos FEDER de la Unión Europea en un 70%.

El Plan de Colectores Generales, que forma parte de los planes de mejora de la red de saneamiento, contempla la construcción cuatro colectores de aguas pluviales en los próximos dos años. Así pues en 1998 se construirá un colector unitario en el Polí-

gono Sepes, antigua aspiración del municipio, y otro en la Plaza Cronista Chabret con salida directa al río; lo que supone una inversión total de casi 192 millones de pesetas. Para 1999 en cambio se contaría con un presupuesto de 147 millones de pesetas para la construcción de colectores en las zonas de Periodista Azzati y Virgen del Carmen de Puerto Sagunto.

El hecho de que tres de los colectores cuenten con salida directa al cauce del río Palancia, los colectores de Cronista Chabret, Azzati y Virgen del Carmen, supondrá el desvío de gran parte del caudal de agua que actualmente se envían directamente al Puerto con lo que se logrará descongestionar esta vía de escape del agua.



Vista de la calle Paeriodista Azzati donde se instalará un nuevo colector (Higueras)

El Plan de Colectores Generales de Aguas Pluviales fue aprobado en el Pleno del pasado 8 de julio pero no ha sido hasta noviembre cuando

se ha recibido la contestación ministerial por lo que el Concejal Popular optó por presentarlo con carácter de urgencia al Pleno.

Les obres d'urbanització de la parcel·la per a l'ubicació de l'EPA han eixit a licitació

Nereida Sarrion

Les obres de la parcel·la on s'ubicarà l'edifici de l'EPA han eixit a licitació com pas previ a l'adjudicació del contracte d'urbanització. La Comissió de Govern (PP, CIPS, Grupo Mixto-UV i UPV) va aprovar els plecs de les Clausules Administratives per l'adjudicació del contracte amb un pressupost de contrata de 4,1 milions de pessetes i amb un termini d'execució d'obres d'un mes des de la formalització del contracte.



Parcel·la on es realitzaran les obres al carrer Unificació (Higueras)

Les obres de la parcel·la on s'ubicarà l'edifici de l'EPA consistiran en l'adequació del solar i la dotació dels serveis urbanístics exigibles com l'accés rodat amb paviment a la via pública i a les voreres, el subministrament d'aigua, el clavegueram i la instal·lació elèctrica, així com l'eliminació de les restes d'una obra de fàbrica que existeix al solar i la retirada de terra i enderrocs.

La cessió d'aquesta parcel·la de terreny de 3.240 m² per part de l'Ajuntament de Sagunt de forma gratuïta a la Conselleria d'Educació i Ciència està recollida en el conveni aprovat al Ple extraordinari del dia 17 d'octubre.

En el conveni, la Conselleria es comprometia a la financiació de la construcció, condicionament i instal·lacions necessàries en aquesta parcel·la ubicada a l'Institut de Bati-llat n^o 3 al carrer Unificació.

D'altra banda, l'Ajuntament mitjançant aquest conveni amb la Conselleria d'Educació i Ciència ha col·laborat tant en la cessió gratuïta com en la confecció del projecte tècnic, a més de la realització del projecte d'urbanització i estudis geològics.

La Conselleria farà les modificacions necessàries en aquest projecte tècnic confeccionat per l'Ajuntament prèviament pel canvi d'ubicació de la parcel·la, que al projecte inicial estava al costat de la Central de Policia, i per la nova normativa educativa (LOGSE).

La construcció de la parcel·la per a l'ús educatiu de l'Escola Permanent d'Adults (EPA) rau en les carències que tenen actualment les instal·lacions del centre educatiu, ja que no reuneixen les condicions exigibles, a més del caràcter provisional de les aules del centre.

El proyecto asciende a casi 70 millones Se han aprobado las obras de rehabilitación del Teatro Begoña de Puerto Sagunto

Tania Barón

El Pleno del Ayuntamiento de Sagunto ha aprobado por unanimidad las obras de rehabilitación del Teatro Begoña situado en el recinto del Colegio Público Begoña de Puerto Sagunto. El proyecto aprobado a propuesta de la Delegación de Urbanismo cuyo responsable es **Alfredo Castelló**, asciende a un presupuesto de 69.942.228 pesetas.

El edificio del Colegio Begoña constituye una referencia urbana y cultural indiscutible en el Puerto Sagunto y su rehabilitación ocupa la planta baja del cuerpo central. Se trata de un cuerpo edificado flanqueado por dos pórticos longitudinales a modo de "loggias". La sala, de dimensiones aproximadas de 24 x 12 metros, contiene un aforo de 400 asientos divididos por un pasillo central.

El estado de conservación es aceptable, aun cuando acusa el deterioro producido por el paso de los años sin atender a mantenimiento, amén de los derivados de eventuales abusos inmediatamente anteriores a su cierre. Si bien el edificio se halla estructuralmente sano, se requiere la adecuación y rehabilitación de todos sus elementos interiores, las instalaciones y la conexión con el entorno urbano inmediato.

Por tanto, el objeto del proyecto es el de adecuar el local a los usos que para



Puertas de entrada al Teatro de Begoña (Higueras)

éste pretende el Ayuntamiento de Sagunto, es decir, la reanudación de la actividad teatral. Con este fin se propone una readecuación general de la sala de butacas que comporta la sustitución de pavimentos, pero sin merma de identidad para un local que es conocido por una gran parte de la población.

El escenario se reequipará convenientemente de tarimas, plataformas móviles, cortinajes practicables, pantalla de cine y finalmente se dotará de unos camerinos equipados de duchas y aseos, situados en el subsuelo. Las instalaciones generales del edificio se reequiparán, con especial énfasis en la instalación eléctrica, la creación de un sistema de sonido Dolby y la implantación de un nuevo sistema de climatización mediante bombas de calor. Por último, se construirán un número adecuado de aseos.

El convenio permitirá asegurar los derechos del Ayuntamiento independientemente de la sentencia del Tribunal Supremo

El Ayuntamiento suscribirá un convenio con INGRUINSA

Isaac Hernández Oliver

El Ayuntamiento de Sagunto y la sociedad INGRUINSA, empresa propietaria del Parque Industrial de Sagunto, suscribirán un convenio que permitirá a ambas partes salvaguardar sus intereses ante la resolución del recurso de casación interpuesto por INGRUINSA ante el Tribunal Supremo.

Este convenio, presentado por el Concejal de Urbanismo **Marcelino Gil** (CIPS), fue aprobado por todos los grupos políticos, y la oposición del PSOE, en la sesión plena-

ria celebrada el pasado martes 25 de noviembre; y es una clara muestra de la intención del Ayuntamiento y la empresa INGRUINSA de promocionar el desarrollo del Parque Industrial independientemente de la resolución judicial.

El convenio prevé que en caso de que el Tribunal Supremo no estimase el recurso de casación, la sociedad INGRUINSA cederá al Ayuntamiento las parcelas del Parque Industrial que por ley le pertenecen (un 15% del terreno aprovechable). Mientras que el Ayuntamiento reintegraría en el momento de ha-

cerse efectiva la cesión de terrenos las cantidades recibidas de INGRUINSA en concepto de renuncia a éste 15%, que ascienden a ochenta y ocho millones de pesetas, además de los costes de urbanización que en su día afrontó la empresa gestora del Parque Industrial.

No obstante si en el tiempo en que se desarrolla el proceso judicial se diese una mayor demanda de parcelas el Ayuntamiento autorizaría al venta de las parcelas que le corresponden siempre y cuando el capital obtenido con su venta quedara inmóvil en una

cuenta bancaria hasta que el Tribunal Supremo fallara la sentencia.

En caso de que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia dictaminará estimar el recurso de casación presentado por la sociedad INGRUINSA el convenio quedaría sin efecto.

Recurso de Casación

Los responsables de INGRUINSA presentaron el re-

curso de casación contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana que resolvía favorablemente el recurso interpuesto por **Marcelino Gil** (CIPS) y **Ramón García** (EU) al considerar que el convenio suscrito en 1991 entre el Ayuntamiento e INGRUINSA, por el que el consistorio saguntino aceptaba sustituir el cumplimiento de sus derechos de cesión de terrenos por el cobro de una cantidad económica fijada por ambas partes, 88 millones de pesetas, no se ajustaba a derecho.

BAILANDO EN SAGUNTO

1.ER CONCURSO DE NAVIDAD DE BAILES DE SALÓN

SÁBADO 27 Y DOMINGO 28 DE DICIEMBRE DE 1997

GRAN FINAL: 3 DE ENERO DE 1998

con exhibición de baile de salón, deportivo y de competición.

ORGANIZA:

COLABORA:



Fundació Municipal de Cultura
Excm. Ajuntament de Sagunt



CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO ARAGONES

El Ple aprovà per unanimitat una moció sobre les mesures de seguretat a la Estació Ferroviària

Nereida Sarrion

Amb motiu de l'accident del dia 15 de novembre que va acabar amb la vida d'una jove saguntina a l'Estació Ferroviària el Ple de la Corporació va aprovar per unanimitat una moció presentada per Manuel Girona (PSOE).

Amb la moció, la Corporació expressava el condol a la família de la jove morta. A més, s'acordaren fer totes les gestions necessàries i acords municipals adients a fi que les obres del projecte de eliminació de passos a nivell al voltant de l'estació es realitzen per RENFE i pel Ministeri de Foment amb tota urgència per les perilloses circumstàncies existents a l'estació.

A la moció també es demanava a l'autoritat ferroviària que durant el temps que es resolta definitivament el problema es regule la velocitat de trens d'alta velocitat que circulen per aquesta estació o



Situació actual de l'Estació Ferroviària de Sagunt (Higuera)

fins i tot que les parades estiguen previstes per tal de garantir la seguretat de les persones.

Les gestions de l'Equip de Govern per tal d'evitar la situació de les actuals mesures de seguretat a l'Estació ferroviària es una proposta enmarcada dins del Pla Especial del Ministeri de Foment. En

aquest Pla es contempla la construcció d'un pas elevat, un pas soterrani i la urbanització de la zona de vies (a l'antiga Estació de mercaderies).

Segons va manifestar l'Equip de Govern (PP, CIPS, Grupo Mixto-UV, UPV) tot açò s'està negociant i possiblement el projecte es finalitzarà a gener.

El contrato de obras de pavimentación de la Calle Sota y Aznar supondrá una inversión de 3,1 millones de pesetas

Nereida Sarrion

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Sagunto adjudicó el día 4 de diciembre el contrato de obras de pavimentación de la Calle Sota y Aznar a la empresa Alser, S.L., por un importe de 3,1 millones de pesetas.

Una vez formalizado el contrato la empresa acometerá la urbanización de la calle a fin de solucionar los problemas

que origina el funcionamiento del alcantarillado y procederá a pavimentarla debido al deterioro global que presenta.

La empresa adjudicatária tendrá un mes de plazo para ejecutar las obras. Según se refleja en memoria valorada, el alcantarillado de la Calle Sota y Aznar, unido a la situación global de la red de saneamiento, provoca problemas de desborde de agua en días lluviosos. Por otra parte, se han recibido quejas por

parte de distintos vecinos de que el alcantarillado se obstruye con facilidad y les ha producido daños en sus viviendas.

Para solucionar este problema, se sustituirá el colector existente por otro con más capacidad, que verterá las aguas residuales a la Avenida 9 d'octubre en lugar de a la Calle del Trabajo que es donde se vierten ahora, invirtiendo así la pendiente de alcantarillado de la calle.

Polèmica al Ple pel repartiment dels representants als consells escolars

El col·legi Jaume I acollirà els alumnes del Clot del Moro el curs vinent

Isaac Hernández Oliver

El President del Consell Escolar Municipal, el regidor de la UPV **Francesc Agües**, va presentar el passat 25 de novembre al Ple de l'Ajuntament una sèrie de propostes del *Consell Escolar per tal de resoldre la problemàtica creada per la futura remodelació de l'Institut de Batxillerat Clot del Moro i la posterior reubicació dels alumnes d'aquest institut i del col·legi Jaume I, centre on es traslladaran els alumnes del esmentat institut, per al pròxim curs.*

El Ple va aprovar remetre a la Direcció dels Serveis Territorials de Cultura i Educació de València les propostes presentades, amb els vots a favor de PP, CIPS, Grup Mixt-UV, UPV i PSOE; mentre que el regidors de EU-EV van votar en contra.

Segons queda reflectit al text presentat al Ple els alumnes dels dos centres implicats finalitzaran el curs 1997-1998 als seus actuals centres amb normalitat, encara que s'inten-

tarà finalitzar els cursos del Clot del Moro durant el mes de maig per tal de garantir una ràpida execució de les obres, i l'any que ve es traslladarà els alumnes de l'Institut de Batxillerat a les aules del col·legi Jaume I, que hauran de ser adaptades per la Conselleria d'Educació per tal d'adequar el centre a les necessitats de l'Educació Secundària Obligatoria (ESO) amb aules prefabricades.

Els alumnes que actualment cursen estudis al col·legi Jaume I gaudiran d'una puntuació extra per a la seua escolarització en altres centres de la localitat, a més de tindre transport escolar gratuït per haver de desplaçar-se a col·legis prou distants del seu lloc de residència. En qualsevol cas els alumnes del Jaume I que tinguen germans en un altre centre tindran preferència per escolaritzar-se en eixe centre sempre que la ràtio ho permetesca.

La llista de propostes no només tractava solucions per garantir l'escolarització dels

alumnes dels dos centres implicats, també demanava que des de la Conselleria d'Educació es donara la solució més adequada per tal que el professorat del Jaume I no veja vulnerats els seus drets laborals.

El Consell Escolar ha tingut en compte que recentment hi ha hagut un procés d'adscripció de places entre tots el professors, i que si s'haguera sabut que el centre anava a desaparèixer hauria sigut enfocad de manera ben diferent.

El fet que els alumnes del Jaume I canvien de centre no suposarà que es disminuesca el nombre de línies en funcionament al nostre municipi. Així en el cas de l'educació infantil es conservaran les nou línies aprovades al mapa escolar vigent.

El Consell Escolar Municipal també demanarà a la Direcció dels Serveis Territorials de Cultura i Educació de València que es facen tots el esforços possibles en l'execució de les obres perquè al curs escolar 1999-2000 el centre



L'Institut de Batxillerat Clot del Moro de Sagunt (Higuera)

estiga en condicions de donar les classes des del dia 1 del mes de setembre de 1999.

Nomenaments

Consells Escolars

El repartiment d'enguany dels representants polítics dels Consells Escolars desl 24 centres

de la nostra ciutat va causar la polèmica al Ple de l'Ajuntament.

Els regidors del PSOE i Esquerra Unida van demanar que es mantinguera el criteri de proporcionalitat que es venia utilitzant els darrers anys, i que determinava la quantitat de representats segons el nombre de regidors a l'Ajuntament. Al tancament d'aquesta edició els grups polítics debatien una nova distribució.

Se confeccionará un Plan de Empleo relativo a los notificadores

El Pleno aprueba un acuerdo entre Correos y el Ayuntamiento de Sagunto para desarrollar el servicio de notificaciones

Tania Barón

El Pleno del pasado día 25 de noviembre ha aprobado con los votos a favor de PP, CIPS, Grupo Mixto-UV y UPV el acuerdo entre el organismo autónomo de Correos y Telégrafos y el Ayuntamiento de Sagunto para realizar el servicio de notificaciones que, hasta este momento, venían desarrollando un número de funcionarios del Ayuntamiento. Por su parte, el PSOE votó en contra de este acuerdo propuesto por el concejal encargado de Personal y Régimen Interior, **Miguel Almor** y EU-EV se abstuvo en la votación.

Este acuerdo suscrito con el Organismo de Correos y Telégrafos en el ámbito provincial, servirá para la entrega de cartas certificadas con acuse de recibo, doble intento de entrega y doble apunte en relación de certificados.

Asimismo, la Delegación de Personal llevará a cabo todas aquellas actuaciones

tendientes a la confección de un Plan de Empleo relativo al personal notificador cuyo nivel de trabajo pudiera verse afectado por la suscripción del acuerdo.

Diversidad de opiniones

El concejal de EU-EV, **Miguel Zaplana**, reflejó sus dudas sobre la eficacia del servicio de Correos y manifestó que él estaría de acuerdo en que ese convenio se realizara en un plan de prueba para ver la eficacia de su aplicación.

Miguel Zaplana expuso, por otra parte, que se debía de haber consultado al personal y no sólo a los jefes; para argumentar esta exposición utilizó el ejemplo relacionado con la Depuradora en que se consultó al personal y se hizo el Plan de Empleo correspondiente. Así, Miguel Zaplana

pidió que el acuerdo se dejase sobre la mesa, sobre todo, por lo referente al Plan de Empleo.

La edil del PSOE, **Isabel Sanz**, señaló que respecto al convenio de correos ella no piensa que sea un convenio malo, pero detalló que en este momento la coordinación de ese convenio de correos con el Plan de Empleo se presenta desde un punto de vista absolutamente precipitado y se pronunció a favor de hacer una serie de estudios previos.

A su vez, Isabel Sanz criticó el ahorro ficticio que supone este convenio con correos pues, según la edil, únicamente se está ahorrando suprimiendo los contratos de los minusválidos.

El concejal del CIPS y encargado de Personal y Régimen Interior, **Miguel Almor**, explicó que el Convenio de Correos pretende paliar la situación que vive el Ayuntamiento, donde aproximadamente se hacen 20.000 noti-

ficaciones como máximo, las cuales repartidas entre la gente que notifica, salen a muy pocas notificaciones diarias; con lo cual y según Almor, la obligación del equipo de gobierno es racionalizar los recursos que se tienen para buscar una solución.

El concejal del CIPS precisó que fue la Jefatura Provincial de Correos la que comunicó al Ayuntamiento, que en el ámbito de las notificaciones de actos administrativos en los Ayuntamientos, ha puesto en marcha un servicio el ente estatal de Correos que se denomina Tratamiento Diferenciado añadido al servicio básico de notificación de las cartas certificadas.

Almor destacó que el equipo de gobierno ha buscado la alternativa de Correos y, a la vez, la puesta en marcha de un Plan de Empleo que, de momento, no se sabe a cuantas personas afectará pero que los funcionarios pasarán a ocupar otros destinos de su misma categoría.

El Instituto Valenciano de la Vivienda saca a subasta la adjudicación de 118 plazas de garaje en Baladre

Tania Barón

Según ha comunicado el Alcalde de Sagunto, **Silvestre Borrás**, el Instituto Valenciano de la Vivienda ha sacado a subasta la adjudicación de 118 plazas de garaje sitas en el grupo de 122 viviendas del barrio de Baladre de este Municipio. Los interesados que deseen concurrir a la adjudicación tendrán de plazo hasta el 9 de enero de 1998 para entregar sus ofertas económicas, así como la documentación requerida en el pliego de condiciones. La superficie aproximada de cada plaza de garaje es de 10 m² y el precio de venta, al que hay que añadir el IVA, es de 500.000 ptas si optan a una plaza y de 400.000 ptas si optan por dos o más plazas.

El Alcalde ha destacado la gran importancia de esta subasta ya que permitirá tanto a los vecinos de la zona como a otros ciudadanos interesados una mayor comodidad y seguridad a la hora de aparcar sus coches.

El cambio de tema de la mesa redonda causó polémica entre los asistentes

Las asociaciones ciudadanas de Sagunto se dieron cita en las Jornadas sobre Sociedad Civil y Calidad de Vida

Isaac Hernández Oliver

El pasado fin de semana se celebraron en la Casa de la Cultura Capellà Pallarés de Sagunto las Jornadas de Sociedad Civil y Calidad de Vida organizadas por la Comisión Municipal de Drogodependencias con la colaboración del Área de Juventud del Ayuntamiento de Sagunto, la Generalitat Valenciana y Bancaixa.

Durante los dos días que duraron las Jornadas los asistentes debatieron sobre la fragmentación social en la época de las privatizaciones y la influencia de las sustancias adictivas en la calidad de vida; e incluso se leyó un manifiesto de condena por el asesinato de José Luis Caso, Concejal Popular del Ayuntamiento de Rentería.

Los representantes de las asociaciones ciudadanas del municipio pudieron expresar su opinión en la mesa redonda que bajo el epígrafe "Calidad de Vida y sustancias



Marisa Domínguez en la apertura de las Jornadas (Higueras)

adictivas", reunió a miembros de Asociaciones de Vecinos de Sagunto, la Comisión por la Defensa de la Gerencia, la Asociación de Voluntarios del Camp de Morvedre y la Asociación de Vecinos "La Forja" de Puerto Sagunto. Este epígrafe causó la polémica entre los asistentes que inicialmente tenían que debatir el papel de las asociaciones en la cali-

dad de vida de Sagunto.

Los actos que fueron inaugurados por la Concejal de Servicios Sociales **Marisa Domínguez** (PP), y contaron con la participación de **Elia Campos** (CIPS), Concejal de Participación Ciudadana, como moderadora; mientras que el Concejal de Juventud **Manuel Caballer** (PP) fue el encargado de clausurar las Jornadas.

Las Bibliotecas Municipales ya están incorporando algunas novedades en su régimen de funcionamiento

Tania Barón

El proyecto de bibliotecas que se aprobó en su día está dando los primeros frutos en la gestión bibliotecaria. Desde ahora, la primera fase que consiste en integrar las bibliotecas en la red municipal está en funcionamiento, de manera que se ha creado un catálogo único de las tres bibliotecas municipales accesible desde cualquier biblioteca. Con esta novedad, la Delegación de Archivos y Bibliotecas, cuyo responsable político es **Francesc Agües**, pretende que el usuario pueda conocer la situación real de cada libro en el mismo instante en que se interesa por él, por ejemplo, se puede obtener información de si el libro está prestado.

Por otra parte, se han codificado los carnets y los libros para que el trámite tenga una mayor rapidez. El 80% de los libros están ya en la base de datos del ordenador que podrá ser utilizado por el usuario de la biblioteca. Asimismo, el carnet de la biblioteca que

existe actualmente es provisional, pero será único a partir de enero y tendrá el aspecto de una tarjeta de crédito, dicho carnet será indefinido y no hará falta que se vaya renovando tal y como sucedía hasta ahora.

Otra de las novedades que incorporan las bibliotecas municipales es la cantidad de libros que pueden prestarse. Si anteriormente se prestaban 2 libros, ahora se pueden prestar hasta 3 libros y por un plazo de 15 días; del mismo modo, si antes se prestaban 3 audiovisuales por un plazo de 3 días, ahora se dejarán prestados el mismo número sólo que el plazo se amplía a 7 días de préstamo. Además, se podrá renovar el plazo de préstamo por una semana más.

En el caso de que se desee reservar un libro que está prestado, la reserva se hará dándole al bibliotecario el número de registro del libro, para esto el solicitante tendrá previamente que comprobar en el ordenador que el libro está prestado y su número.

El Ple va subscriure un manifest amb motiu del Dia Internacional contra la Violència a les Dones

Nereida Sarrión

Amb motiu de la celebració del Dia Internacional contra la Violència a Dones el grup socialista va presentar una moció a la que mostrava la seua preocupació per la violència a la societat.

Per això, el grup va proposar la subscripció d'una declaració on es denunciava les situacions de violència estructural com el abusos a les relacions laborals, la insuficiència de la democràcia constitucional i el constant increment de la indústria armamentística. El manifest fou subscrit i aprovat favorablement per tots els grups polítics (PP, CIPS, Grupo Mixto, UPV, PSOE y EU-Els Verds).

Al manifest es denuncià d'una manera especial la violència que s'exerceix sobre els xiquets i les dones. **Gloria Calero** (PSOE) denuncià la situació dels xiquets que viuen en condicions intolerables i la situació de moltes dones que són víctimes quotidianes de la violència masculina, amb mals tractes, amb humiliació física i

sexual.

Amb l'aprovació del manifest es pretén aconseguir que Sagunt siga un espai on desaparega tota mena de violència estructural amb la intenció de realitzar polítiques locals que afavorisquen la integració social.

Pilar Blasco (EU-Els Verds) també va denunciar la violència per mals tractes a la llar i va aportar dades de Conselleria que quantificaven en 56 les dones mortes per mals tractes durant aquest any i 13.000 les telefonades d'auxili rebudes al Servei 24 hores. La representant d'EU destacà com a objectiu del moviment feminista l'eradicació d'aquest problema, que actualment té el recolzament de 200 grups de dones organitzades.

Blasco va manifestar que no era per casualitat que la UE aprovara per a Sagunt un projecte amb un valor de 60 milions de pessetes i instà a l'Equip de Govern perquè tinguera en compte al seu pressupost la quantitat per la realització d'aquest projecte.

Este proyecto pretende evitar el desempleo

El Ayuntamiento estudiará el proyecto para el uso hortofrutícola de terrenos públicos de la IV Planta

Nereida Sarrión

El grupo político EU-Els Verds planteó al pleno una proposición sobre el aprovechamiento hortofrutícola de los terrenos públicos situados en la IV Planta. Desde su expropiación en los años 70 estos terrenos están abandonados y son improductivos, y por lo tanto afecta negativamente al empleo, aunque sea estacional, en el municipio.

En la propuesta, **García Ortín** (EU-Els Verds) proponía un estudio de coste, la rentabilidad, temporalidad y el nivel de empleo que supondría el poner en producción hortofrutícola los terrenos públicos de la IV planta.

En el caso que el resultado fuera positivo, se realizarán las gestiones para que los organismos públicos cedan el uso de la puesta en producción de los terrenos al Ayuntamiento y con la figura jurídica que respete los derechos de los organismos públicos propietarios.

Esta propuesta fue aprobada por 15 votos a favor de PP, CIPS, Grupo Mixto y EU-Els Verds y 5 abstenciones del PSOE.

Francesc Agües (UPV) acogió la propuesta de manera positiva y propuso que el Consell Agrari podría hacer un informe de estos terrenos para analizar e indicar cuales serían las posibilidades de actuación y los problemas que podría presentar. La propiedad de los terrenos no es municipal y según el concejal cualquier propuesta de acción para regular la propiedad de los terrenos es adecuada.

Manuel Girona (PSOE) mostró también su acuerdo en la utilización de los terrenos de la IV planta y la realización de un informe correspondiente pero consideraba difícil evaluar el resultado positivo del estudio. Por tanto, el PSOE presentó una enmienda de supresión consistente en eliminar el segundo punto de la proposición que fue rechazada.

El sindicalista Juan Torres Casado figurará en una de las avenidas de Puerto Sagunto

Nereida Sarrión

El Pleno del Ayuntamiento de Sagunto aprobó por unanimidad la denominación de las avenidas de Puerto de Sagunto con el nombre de Avenida Juan Torres Casado. Dicha avenida va desde la rotonda de Avda. 3 de Abril hasta la conjunción de la Avda. Mediterráneo.

La iniciativa de dar el nombre de este sindicalista a una calle fue tomada por CC.OO. Por otra parte, esta solicitud de CC.OO a la Comisión de Toponimia dependiente de la Fundación Municipal de Cultura, fue argumentada por el hecho de que este hombre, fallecido hace más de 12 años merecía el reconocimiento público por su labor.

Durante el período que Juan Torres Casado estuvo trabajando en Altos Hornos asumió distintas responsabilidades sindicales en el sindicato vertical de la época, enlace sindical, miembro del Jurado Social, Vocal Provincial y Nacional. Fue, junto con otros, un gran impulsor del proyecto de la IV Planta Siderúrgica Integral.

Èxit de públic en els recitals i conferències

L'homenatge a Ausiàs March s'estén als centres d'ensenyament

Carles Molés

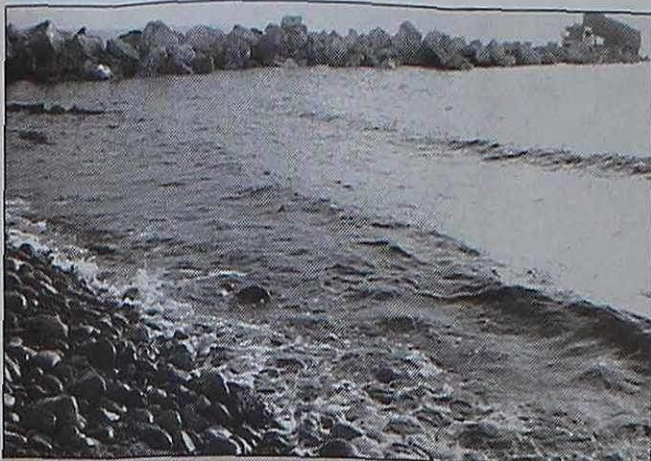
El Gabinet de Promoció del Valencià i la Delegació d'Ensenyament de l'Ajuntament de Sagunt han organitzat, en col·laboració amb el Departament de Valencià del Institut de Formació Professional Eduardo Merello, la representació poètico-teatral "March Nostàlgic" dirigida als alumnes d'ensenyament mitjà. El Delegat de Normalització Lingüística de l'Ajuntament, **Francesc Agües**, ha emmarcat aquesta iniciativa dins de les activitats desenvolupades pel Gabinet de Promoció del Valencià i per la Delegació d'Arxius i Biblioteques, per commemorar el 600 aniversari del naixement d'Ausiàs March. La Comissió de Govern va acordar donar suport a aquesta iniciativa del I.F.P. Eduardo Merello i va concedir una subvenció que abastava també els concursos de poesia, conte i relat breu que se celebraran al institut al llarg del curs.



Josep Piera i el Grup La Drova obren l'homenatge (H.)

"March Nostàlgic" és un muntatge de l'escriptor, actor i director de teatre Ximo Vidal, que ell mateix ha definit com "un monòleg d'Ausiàs en què ens parla dels esdeveniments més significatius de la seua vida". Pel que fa a l'homenatge fet durant el mes de novembre, Francesc Agües ha declarat que ha estat d'un nivell molt digne, on l'objectiu

era "no solament commemorar, sinó al mateix temps transmetre i que la gent tinguera accés a la poesia d'Ausiàs March". Entre el 14 i el 27 de novembre, l'Ajuntament de Sagunt va realitzar un homenatge al poeta de La Sfor, amb recitals poètico-musical de la seua obra, presentació de llibres, revistes, documentals, etc.



Ya han comenzado las obras del espigón norte de la playa del Puerto de Sagunto

Isaac Hernández Oliver

Ya han comenzado las obras de construcción del nuevo espigón de la playa del Puerto de Sagunto.

Las obras cuentan con un presupuesto total de 50 millones de pesetas, incluido el necesario trasvase de arena, y estarán sufragados en su totalidad por la Consejería de Obras Públicas.

La Delegación de Playas de María Dolores Contreras, (Concejal del Grupo

mixto-UV), prevé que el espigón Norte permitirá paliar los dañinos efectos que causan los temporales sobre nuestras playas reteniendo gran parte de la arena que se pierde durante estas tormentas; aunque su construcción no asegura que no vuelvan a necesitarse más trasvases de arena.

Se espera que los trabajos de construcción del nuevo espigón norte se finalicen en el plazo estimado dos meses.

Campaña

MANDAR A LA SELA...

...A LOS QUE LES GUSTA "DAR" AL VECINO

...ESO EN TU SALON Y APRENDE DE LA SEÑORITA!

CAMPAÑA DE CONCIENCIACION CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA Y EL ASEO URBANO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

S.A.G. SAGUNTO SOCIEDAD ANONIMA DE GESTION

Excma. Ayuntamiento de Sagunto
Secretaría

EDICTO

Con fecha de diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Sagunto, ha dictado Resolución cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

HE RESUELTO:

PRIMERO: Configurar las siguientes delegaciones especiales a favor de los concejales que se indican y para los cometidos específicos que también se señalan:

- D. Alfredo Cesareo Castelló Sáez. Urbanismo Inversiones / Obra Pública y Proyectos.
- La Oficina Técnica de Obras pasará a depender directamente de esta área sin perjuicio de las facultades que la legislación vigente reserva a la Alcaldía.
- D. Miguel Sánchez Navarro. Mantenimiento: Electricidad y Aguas.
- D. José García Felipe. Hacienda y Mantenimiento: Obras y Jardines.

SEGUNDO: Las delegaciones especiales realizadas en la resolución de esta Alcaldía-Presidencia de 10 de abril de 1.997 no afectadas por el apartado anterior, se mantendrán tal y como en ella se establecía.

TERCERO: Las nuevas delegaciones abarcarán las facultades de dirección interna y gestión del área en general, o del servicio que se trate específicamente, excluida la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros.

CUARTO: Los concejales delegados responderán directamente de su gestión ante esta alcaldía.

QUINTO: Las nuevas delegaciones requerirán para ser eficaces la aceptación por parte del Concejal Delegado, entendiéndose aceptada tácitamente en el término de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación, salvo que se presente renuncia expresa.

SEXTO: De la presente resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, debiendo ser notificada personalmente a los afectados y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Boletín de Información Municipal".

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Sagunto, a 20 de noviembre de 1997

EL ALCALDE-PRESIDENTE D. Silvestre Borrás Azcona

Excma. Ayuntamiento de Sagunto
Planeamiento

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 1997, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

"REURBANIZACION PLAZA DEL SOL: TRÁMITE DE INFORMACION PUBLICO E INFORMES PRECEPTIVOS. EXPTE. 41/97.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de 20 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Sagunto a 29 octubre de 1997

ALCALDE-PRESIDENTE
D. Silvestre Borrás Azcona

El programa s'emetrà per una TV via satèlit

Els atractius turístics de Sagunt es promouran per tot Europa

Carles Molés

Quatre periodistes britànics de la productora Hamilton TV estigueren a Sagunt, el passat 2 de desembre, gravant distintes imatges del Teatre Romà, el castell, la jueria, les restes de la porta del circ romà, etc.

Les imatges, que arribaran a tot Europa, seran emeses en el mes de gener, dins del programa "Two's Country" de la cadena Discovery Channel. És un programa dedicat a pobles i ciutats rics en història i cultura.

A més de Sagunt, també han gravat imatges de Morella, Gandia, València, Xàtiva, Albaida, etc. La Delegació de Turisme de l'Ajuntament de

Sagunt ha col·laborat amb el lliurament del material informatiu necessari perquè pogueren fer el reportatge. **Maria Dolores Contreras**, Delegada de Turisme, ha manifestat que aquesta col·laboració "es uno de los frutos del convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Agencia Valenciana de Turismo para la integración de la Oficina Municipal de Turismo en la red Tourist Info. Lo cual supone la promoción de Sagunto y sus atractivos turísticos a través de distintos medios de comunicación, como es el caso que nos ocupa".

A més, l'Agència Valenciana de Turisme també va gravar, el passat mes de novembre, unes imatges del teatre i

el castell que passaran al seu banc d'imatges de la Comunitat Valenciana.

Concurs fotogràfic

El 4 de novembre passat va tindre lloc el lliurament de premis de la novena edició del concurs de fotografia turística "Ciutat de Sagunt", que organitza la Delegació de Turisme, amb la col·laboració del Grupo Fotogràfic ARSE. La Casa Municipal de Cultura va acollir aquest lliurament i l'exposició de les obres seleccionades, que es va inaugurar a continuació. Aquesta edició, com informàvem en l'anterior "MORVEDRE", ha estat guanyada per Francisco Agudo



Lliurament dels premis del concurs fotogràfic (Foto Higuera)

Fernández, de Port de Sagunt, seguit de Juan María Rodríguez Munera, de Port de Sagunt, i Miguel Pérez Amigó, de Sagunt.

Per altra banda, l'Agència Valenciana de Turisme ha estat present en la Word Travel Market'97 de Londres, fira turística on ha promogut, en-

tre altres, els atractius de Sagunt amb la informació facilitada per l'Oficina de Turisme de l'Ajuntament. Aquesta oficina també ha remès informació al Grup Edicions 62, que va editar una revista amb el nom de "Península" que recollirà les rutes turístiques d'Espanya i Portugal.

SUBASTA PÚBLICA

Venta de dos solares municipales

El Ayuntamiento de Sagunto pone en venta, mediante el procedimiento de subasta pública, dos solares situados en el P.E.R.I. 7 (en la entrada de Puerto de Sagunto en las inmediaciones de la avenida de l'Advocat Fausto Caruana)

- 1 Un solar de 3.946,5 m² ubicado en el P.E.R.I. 7
Precio mínimo de salida: 94.722.000 ptas
- 2 Un solar de 260,72 m² ubicado en el P.E.R.I. 7
Precio mínimo de salida: 8.657.280 ptas

Los interesados EN PARTICIPAR EN LA SUBASTA PÚBLICA pueden dirigirse al departamento municipal de Patrimonio y Contratación donde encontrarán más datos sobre la venta. (Ayuntamiento de Sagunto, C/ Autonomía n° 2. Tel. 265 57 28)



Excm. Ayuntamiento de Sagunto



Excm. Ayuntamiento de Sagunto
Planeamiento

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1997, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

"INFORMACIÓN PÚBLICA PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE SAGUNTO. EXPTE. 4/95.

Lo que se hace público por el período del siguiente a la publicación del presente Edicto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana.

Sagunto a 28 de noviembre de 1997

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Silvestre Borrás Azcona



Excm. Ayuntamiento de Sagunto
Planeamiento

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre (de 1997), adoptó con 12 votos a favor (5 votos del P.P. a favor, 5 votos del C.I.P.S. a favor, 1 voto del Grupo Mixto a favor, 1 voto de U.P.V. a favor), 4 votos de EU-Els Verds en contra, y 8 abstenciones del grupo P.S.O.E.; entre otros, el siguiente acuerdo:

"NUEVA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NUMERO 19. EXPTE. 3/94

Lo que se hace público por el período de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Bletín Oficial de la Provincia.

Sagunto a 6 de octubre de 1997

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Silvestre Borrás Azcona

El S.I.P.E. pretén situar els aturats en millors condicions dins del mercat de treball

L'Agència de Desenvolupament Local ha posat en marxa un programa de "Servicio Integrado para el Empleo" (S.I.P.E.)

Tania Barón

L'Ajuntament de Sagunt, mitjançant la seua Agència de Desenvolupament Local, com a entitat col·laboradora amb l'I.N.E.M., i tenint com a objectiu, la inserció laboral dels aturats del seu municipi, ha posat en marxa un programa d'Informació, Orientació i Recerca Activa de Ocupació.

Aquest programa es denomina S.I.P.E. (Servicio Integrado para el Empleo) i segons el responsable de la Agència de Desenvolupament, **Miguel Ángel Cortés**, pretén situar els aturats en millors condicions enfront del mercat de treball i que aconseguen un major oportunitats en un mercat competitiu com l'actual.

Per això mateix, se li ofereixen un nombre de activitats, dependent de les seues necessitats.

Plan Personal de Empleo y Formación (PPEF): Aquest programa va dirigit al col·lectiu que desconeix la professió que puc desenvolupar o de quina manera pot acoblar la seua experiència al mercat laboral canviant, si necessita orientació i recolzament en la seua incorporació laboral. El PPEF és un curs impartit per un llicenciat en psicologia i té com objectiu principal l'orientació individualitzada en la incorporació al treball.

Información Profesional para el Empleo: Aquest programa va dirigit al col·lectiu

que no té informació de les tendències del mercat laboral i de les possibilitats d'ocupació, formació i condicions d'accés a l'ocupació. Per altra part, aquest programa s'imparteix en sessió col·lectiva, de 15 a 20 persones, amb una duració de 4 hores i puc ser impartit per un graduat social.

Desarrollo de los Aspectos Personales para la Ocupación (DAPU): Amb aquesta acció s'ofereix la possibilitat perquè el demandant de l'ocupació desenvolupe les seues habilitats i recursos personals, que li permeten superar les barreres que ha anat construint, mostrant: desànim per a la recerca de l'ocupació, falta de confiança en les seues possibilitats per a trobar un treball, una autoimatge negativa, que es trobe incapaç de responsabilitzar-se del seu projecte de recerca de l'ocupació i que presenta obstacles en la presa de decisions.

Aquest programa que, en definitiva, pretén desenvolupar els recursos i habilitats personals, està enfocada a la recerca de l'ocupació. Per altra part, aquesta acció es desenvolupa per un psicòleg en sessió col·lectiva de 10 a 15 persones i amb una durada de 26 hores repartides en varies sessions.

Búsqueda Activa de Empleo (BAE): Dirigit a les persones que responen negativament a les següents qüestions: saps realitzar un bon currículum vitae?, estàs pre-

parat adequadament per a presentar-te a una entrevista de treball?, etc. Aquesta acció els proporcionarà les tècniques de recerca de l'ocupació que són d'ús habitual per als candidats que opten a un lloc de treball. Aquest programa també és impartit per un psicòleg.

Autoempleo

El Servicio Integrado para el Empleo (S.I.P.E.), dependent de la Agència de Desenvolupament Local, està desenvolupant també dos tipus d'accions per al **Autoempleo**. Segons **Manuel Simón Jareño**, Agent de Desenvolupament Local, aquest tipus d'accions té com a objectiu orientar a la gent que vol muntar un negoci, bé com autònom o bé acollint-se a altra forma jurídica.

El **Autoempleo** té dos tipus d'accions, la primera consta de una sessió grupal informativa i d'orientació empresarial (concepte d'empresa, formes jurídiques d'empresa que existeixen, subvencions que es puguen rebre dependent de les formes jurídiques, passes que s'han de donar per a muntar una empresa...); la segona acció és individual i tracta de fer un seguiment amb detall de la persona interessada en muntar una empresa. Per allò mateix, la primera acció és general i la segona és individual. Seran impartides per un economista.

El Consell Agrari pavimenta dos camins

Una inversió d'un milió i mig per tasques contra incendis

Carles Molés

El Consell Agrari de Sagunt ha adjudicat el contracte d'obres contra incendis a l'empresa Moixent Ferri Pedrón S.L., per 1'4 milions de pesetes.

Les obres consisteixen a l'apertura de nous tallafocs i la realització de faixes auxiliars en distintes muntanyes del terme municipal. L'aportació municipal és de 280.000 ptes., mentre que la resta (1.120.000 ptes.) correspon a una subvenció de la Conselleria d'Agricultura i Medi Ambient, que estableix ajudes per a portar a terme accions prioritàries contra els incendis forestals en la Comunitat Valenciana.

En aquest sentit, el Ple de l'Ajuntament, celebrat el passat 25 de novembre, va aprovar per unanimitat, sol·licitar a la Conselleria d'Agricultura i Medi Ambient, una pròrroga per executar eixos treballs que ara s'han adjudicat.

Per altra banda, en aquests

dies s'estan acabant les obres de pavimentació del Camí Vell de Terol. El Consell Agrari, presidit per Francesc Agües, va adjudicar les obres a l'empresa Pavasal.

El finançament de les obres corre a càrrec de l'Ajuntament de Sagunt i la Diputació de València, dins del seu Pla de Camins Rurals de 1997. A més de la pavimentació del camí, les obres inclouen la neteja de voreres i cunetes.

Aquesta adequació del Camí Vell de Terol s'ha manprés després de la pavimentació del camí del Riu. En aquest cas la inversió va arribar fins al 4'4 milions (2'9 milions d'aportació municipal i 1'6 de subvenció de la Conselleria d'Agricultura).

En concret, s'ha pavimentat un tram d'1 km. de longitud, amb una amplària de 7 metres.

Aquesta millora era necessària perquè el camí estava sotmés a un intens trànsit de vehicles fonamentalment agrícoles.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/94 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración de los siguientes matrimonios civiles:

Resolución de fecha 11 de diciembre de 1997 en el Concejal D.Manuel Caballer Monzó, la celebración de un matrimonio civil el día 13 de diciembre de 1997.

En la Concejal Dª Gloria Calero Albal, la celebración de un matrimonio civil el día 14 de diciembre de 1997.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 del R.O.F. Sagunto, 16 de diciembre de 1997

EL SECRETARIO GENERAL P.S. Fdo. Emilio Olmos Gimeno

Se clausuran los cursos de informática aplicada a la gestión comercial

Tania Barón

Ayer a las 20:30 horas, tuvo lugar la clausura oficial de los cursos de "Informática Aplicada a la Gestión Comercial" en la que se entregarán las acreditaciones correspondientes a la asistencia de dichos cursos.

El Delegado de Comercio, **Miguel Ángel Cortés**, ha pretendido con esta iniciativa dotar al comerciante de los conocimientos básicos para informatizar su propio comercio y, así favorecer de esta forma, la gestión del comercio

donde realiza su actividad.

Este curso ha tenido un franco éxito de participación en sus dos módulos, tanto el inicial como el avanzado, que en un principio estaban previstos para 30 plazas y al que han asistido 75 personas, por lo que se habilitaron nuevos horarios y locales.

En este momento existe una lista de espera de 60 comerciantes que no han podido realizar el curso durante esta primera convocatoria, y que asistirán a los cursos programados para los meses de enero y febrero.



AJUNTAMENT DE SAGUNT ÀREA D' AGRICULTURA



- Vigilància rural
- Conservació de camins
- Control de plagues
- Temes d'interés general

NOUS TELÈFONS 265 58 85 (directe)
265 58 58 (centraleta)

La empresa SILDAVIA 3 D ha sido la encargada de hacer el proyecto de esta campaña de Navidad 97

El Ayuntamiento de Sagunto a través de la Agencia para el Fomento de Iniciativas Comerciales ha presentado la Campaña de Navidad 98

Tania Barón

El concejal de comercio del Ayuntamiento de Sagunto, Miguel Ángel Cortés, ya ha presentado mediante rueda de prensa la Campaña Publicitaria de esta navidad para promocionar el comercio de la localidad.

Esta Campaña Publicitaria ha tenido como premisa el apoyo institucional al pequeño comercio, avalado y patrocinado tanto por la Conselleria de Comercio que aporta 500.000 pesetas, como por el Ayuntamiento de Sagunto que aporta 1.100.000 pesetas. Según Miguel Ángel Cortés, esta campaña que entra dentro del presupuesto del año 97 para el pequeño comercio, necesita la colabora-

ción del pequeño comerciante para que surta efecto.

La Campaña es un proyecto que se sacó en su día a concurso público en el que participaron varias empresas y que finalmente, se le adjudicó a la empresa Sildavia 3 D, cuyo representante es Miguel Adán. Él ha sido quien ha diseñado la campaña, la cual tiene un eslogan muy significativo para los pequeños comercios, en el sentido de que los pequeños comercios tienen grandes ventajas que tiene que aprovechar la gente.

La Campaña de Navidad se ha centrado en la colocación de dos vallas publicitarias, una a la entrada de Sagunto y otra en el Puerto. Además, se han repartido carteles por

los establecimientos locales del municipio.

Carta a los Reyes Magos

Se han repartido por todos los comercios un total de 15 mil cartas a los Reyes Magos para que cualquier niño pueda ir a recogerla y escribir en ella sus peticiones. El plazo para entregar las cartas terminará el 30 de diciembre y los niños podrán entregarlas en mano en Canal 7 (Sagunto) o en Onda Cero Radio (Puerto Sagunto). De entre todas ellas, un jurado compuesto por psicólogos de la AFIC y por un profesor selec-

cionará unas cartas que serán premiadas con juguetes. Miguel Adán matizó que "se quiere premiar al mayor número de niños y para ello se darán también unas entradas para ir al cine".

Con la Carta a los Reyes Magos se premiará no sólo a los niños que presenten la carta más original, sino también a los comercios en que el niño haya recogido la carta. Las cartas premiadas llevarán el nombre del comercio así como su dirección y teléfono, de esta forma se premiará al comercio por medio de publicidad gratuita en prensa, radio y televisión durante un periodo de tiempo.

Los premios se entregarán el día 5 de enero en Canal 7, aunque esto podría variar y

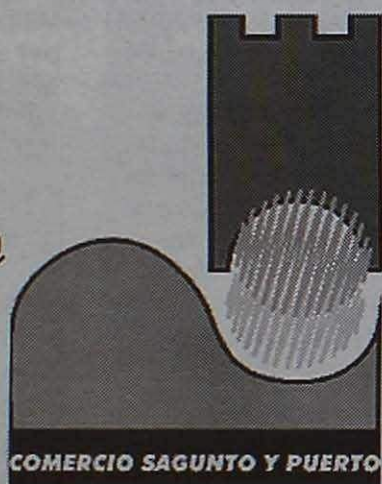
hacerse la entrega en la Casa de Cultura.

Noche del Comercio

Por otra parte, el día 17 de enero se celebrará en la Casa de Cultura Capellà Pallarés de Sagunto, la II Noche del Comercio.

Cristina Oliete, Responsable de la AFIC, manifestó que durante el acto se entregarán los diplomas de Comercio de los cursos que se han hecho durante este año. También se hará entrega de los premios del concurso de escarpatismo y de premios al comercio.

*Grandes ventajas,
Pequeños comercios*



CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL

El Ayuntamiento de Sagunto a través de la Agencia para el Fomento de Iniciativas Comerciales, te presenta la Campaña "Navidad 97".

Carteles Informativos en los comercios.

Vallas publicitarias.

Publicidad en medios.

Concurso Infantil "Carta a los Reyes Magos".

NECESITAMOS VUESTRA COLABORACIÓN



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'OCCUPACIÓ INDÚSTRIA I COMERÇ



AFIC
Agencia para el Fomento de Iniciativas Comerciales

LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR (OMIC) INFORMA:

Ante las reiteradas consultas de los ciudadanos que se producen en esta Oficina contra las empresas que se dedican a sustituir tubos flexibles o reguladores en botellas de butano, en los domicilios de esta población, y en cumplimiento de la tarea de información, **SE ADVIERTE:**

- 1.- El propietario tiene derecho a no permitir el acceso a su domicilio particular.
- 2.- Las empresas que se dedican a la sustitución domiciliaria de gomas y reguladores de gas, cuentan con las correspondientes autorizaciones administrativas para el ejercicio de esta actividad.
- 3.- El usuario está en su derecho de conocer los precios o tarifas del trabajo que le van a realizar.
- 4.- El usuario tiene derecho a decidir que se proceda al cambio de las gomas y reguladores o no.

Conocer mejor los impuestos locales

Estimado vecino:

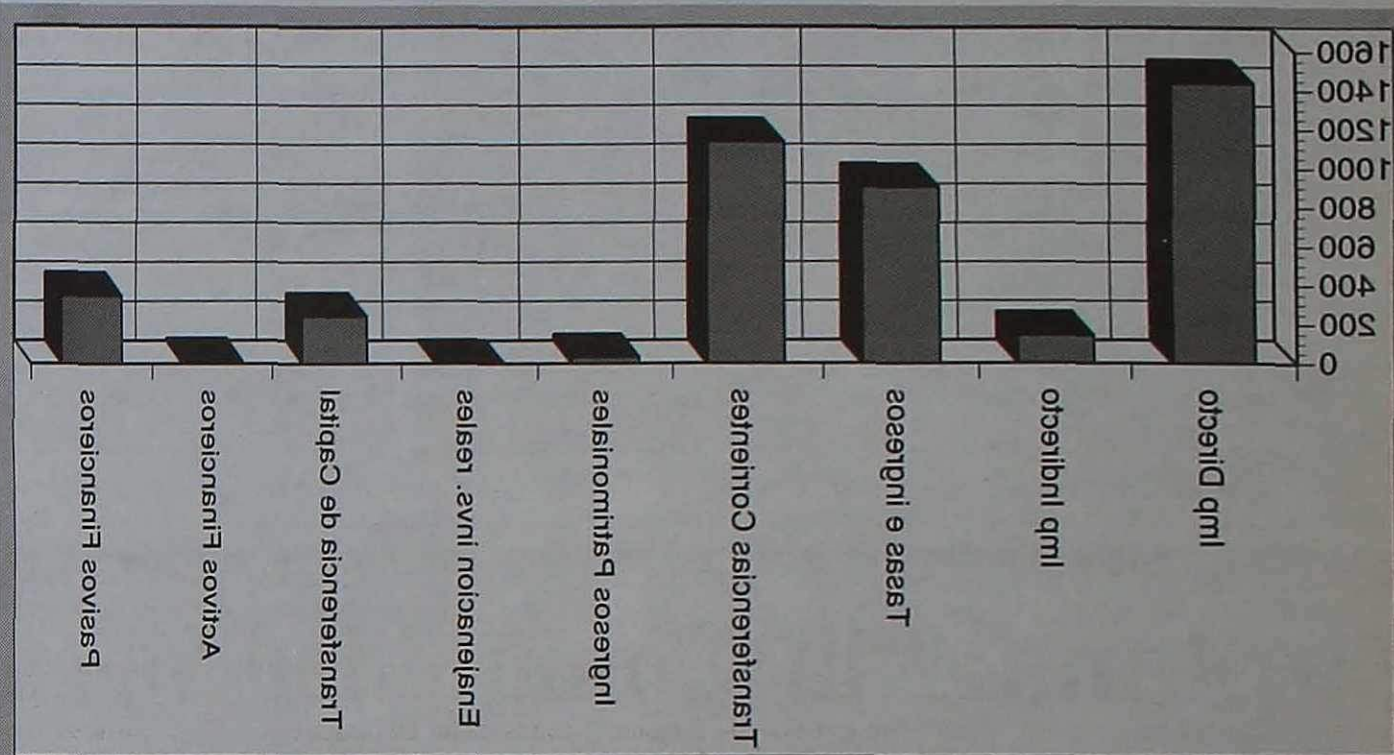
A partir del presente número, el BIM "MORVEDRE" dispondrá de una sección dedicada a aportar a nuestros lectores todas aquellas noticias e informaciones relacionadas con los impuestos municipales que se consideren interesantes o puedan resultar útiles a la hora de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de nuestros vecinos. unas obligaciones que en muchas ocasiones la falta de información o la desorientación las hacen no del todo agradables. Con la intención de intentar paliar tales inconvenientes, iniciamos aquí esta sección tributaria que esperamos les resulte útil.

Con idéntico ánimo de facilitar y agilizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias creemos de interés informarles sobre las gestiones que se están llevando a cabo con relación a los tres impuestos principales (Impuesto sobre bienes inmuebles, Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, e Impuesto sobre Actividades Económicas), a fin de que las entidades bancarias carguen los recibos, en la cuenta del contribuyente con pagos domiciliados), al final del periodo de cobro, y no al principio, pues creemos que así nos ajustamos a las preferencias del contribuyente.

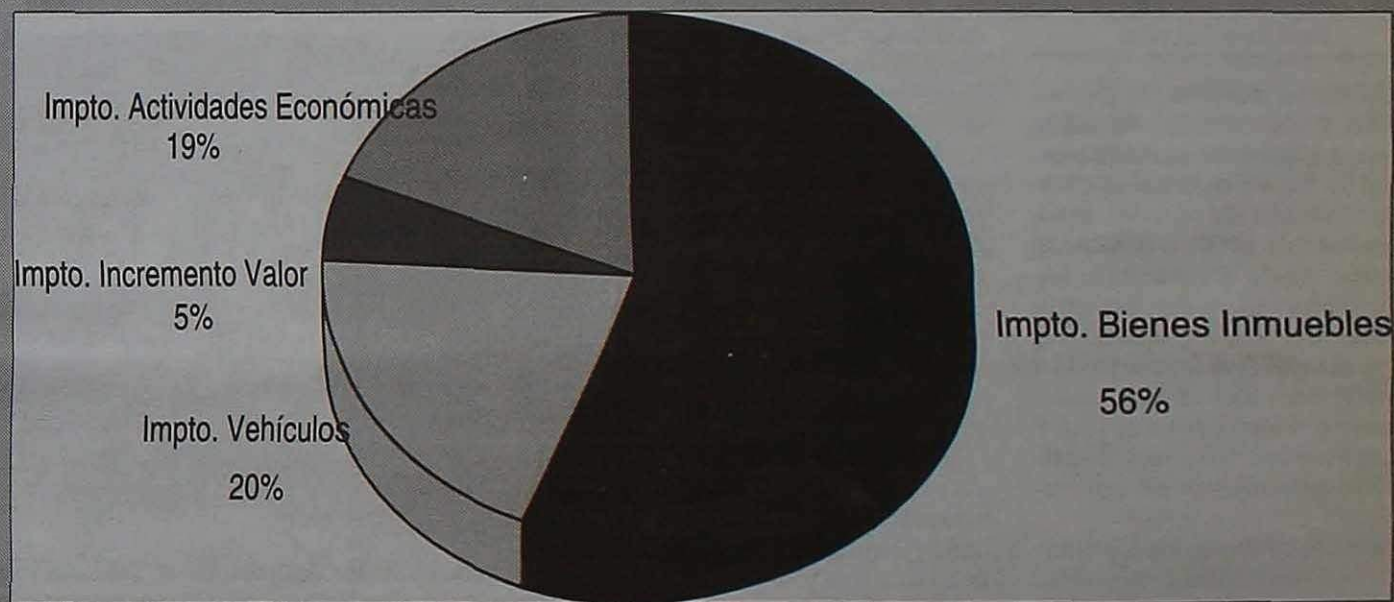
La domiciliación de los tributos municipales por parte de los contribuyentes, es, sin duda uno de los sistemas que más facilitan el pago de los tributos y agilizan la a veces intrincada tarea recaudatoria, por lo que solicitamos su colaboración al respecto.

Son, estas novedades aquí presentadas, y otras que haremos llegar puntualmente a nuestros lectores, las que esperamos que sean del mayor interés para todos.

Concejalía de Hacienda



PRESUPUESTO INGRESOS 1997



IMPUESTOS DIRECTOS 1997

La Ley Reguladora de Haciendas Locales

Es intención de los redactores de esta sección acercar a los lectores información detallada y fácil de entender sobre los diversos impuestos que conforman la tributación municipal. En sucesivos números se ofrecerá información sobre la naturaleza, importancia cuantitativa, manera de calcular y demás aspectos de interés sobre los impuestos municipales básicos (impuesto sobre bienes inmuebles, sobre vehículos, de actividades económicas...). En el presente número ofrecemos información sobre la regulación legal de todos ellos.

Los impuestos municipales

actualmente en vigor están regulados en lo fundamental por la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL). Dicha Ley nació con la intención de dar satisfacción a algunas de las necesidades más urgentes que en aquel entonces presentaban las haciendas locales. A saber: dotarlas de autonomía suficiente para la gestión de sus intereses (dando así cumplimiento al mandato constitucional en tal sentido) y crear un sistema financiero ordenado y encaminado al efectivo cumplimiento de las funciones que la Constitución atribuye a los

municipios.

La idea que preside el nuevo sistema financiero creado por la Ley 39/88 es la de la racionalidad. Por ello se llevaron a cabo cambios y refundiciones de impuestos que configuraban un sistema, el antiguo, que en gran medida se había revelado ineficaz.

La LRHL crea, así, tres grandes impuestos: el impuesto sobre bienes inmuebles (también conocido en la jerga municipal como IBI); el impuesto de actividades económicas (IAE) y el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica)

Con estos tres impuestos la

LRHL intenta ordenar el sistema tributario municipal. integrado hasta entonces por una larga serie de impuestos, tasas, contribuciones especiales y demás figuras impositivas, desconectadas entre sí, poco eficaces y difíciles de gestionar. En tal sentido, resulta curioso resaltar que muchas veces el coste que para el Ayuntamiento comportaba gestionar un determinado tributo era superior a lo que recaudaba por dicho tributo.

Servicios Económicos del Ayuntamiento de Sagunto

Ayuntamiento de Sagunto

“Con tus impuestos participas en el bienestar de la ciudad en que vives”



Tribuna desde la que se pronunciaron los discursos y en la que se situaron las primeras autoridades (H)



Momento en el que el Presidente firma en el libro de oro de Sagunto

El Alcalde de Sagunto solicitó el apoyo del Presidente para que se materialicen proyectos importantes para Sagunto

Zaplana: "la Comunidad Valenciana reclama nuevas cotas de autogobierno"

José Luis Lozano

"Nuestro pueblo, la Comunidad Valenciana, reclama nuevas cotas de autogobierno y lo hace desde el convencimiento de que es posible avanzar en esa dirección dentro de la Constitución. Sabemos que es posible consolidar un auténtico poder valenciano y queremos contar con todos los mecanismos institucionales y estatutarios que la Constitución permite para conseguirlo".

Esta declaración de principios fue realizada por el Presidente de la Generalitat Valenciana, Eduardo Zaplana, en Sagunto durante el discurso que pronunció el día 6 de diciembre para conmemorar el XIX aniversario de la Constitución Española de 1978. También destacó el hecho de

que la Constitución desde su aprobación sigue concitando la adhesión de la gran mayoría de los españoles y reconoció que el marco constitucional nos ha permitido a los valencianos recuperar nuestro autogobierno y nuestra identidad propia y diferenciada porque a partir del mismo la Comunidad Valenciana ha desarrollado un marco jurídico propio, presidido por nuestro Estatuto de Autonomía.

Eduardo Zaplana indicó que el texto constitucional no ha agotado todas sus posibilidades "y sigue ofreciendo a los ciudadanos y a los pueblos de España mecanismos jurídicos e institucionales que pueden ser desarrollados y potenciados para adaptar mejor la realidad política al pulso de los tiempos y de la sociedad".

Como ejemplo anunció que



La presidencia del acto con el texto constitucional cuyo XIX aniversario se celebró (H)

la facultad de disolución de las Cortes Valencianas es una de las aspiraciones que vamos a alcanzar en un futuro próximo y que nos permitirán ir adelante en el camino de

conseguir el marco jurídico adecuado a la personalidad diferenciada de nuestro pueblo. En este sentido, afirmó que desde la percepción pluralista de España podemos

contemplar y hemos de desarrollar nuestro Estatuto de Autonomía y recordó que las Cortes Valencianas se han comprometido a abordar su reforma, que animó a que fuera con la mayor celeridad posible.

Lugar de encuentro de todas las instituciones

Nuestra ciudad fue elegida sede de ese importante acto institucional que hasta la fecha sólo se había celebrado en Castellón y Alicante. Sagunto se convirtió por unas horas en lugar de encuentro de los representantes de todas las instituciones para homenajear y ensalzar los valores, principios y derechos recogidos y garantizados por nuestra Constitución.

Estuvieron presentes los miembros del Gobierno Valenciano, la Delegación del Gobierno español, la Mesa de las Cortes Valencianas, la Diputación de Valencia, la Corporación Municipal de Sagunto, diversos representantes de los grupos parlamentarios valencianos, diputados nacionales, otras muchas autoridades como alcaldes y altos cargos de las distintas administraciones, del ejército y de las fuerzas de seguridad.

El Alcalde, Silvestre Borrás, los portavoces de los grupos del Equipo de Gobierno, Alfredo Castelló (PP), José García Felipe (CIPS), Miguel Ángel Cortés (Mixto) y Francesc Agües (UPV), y



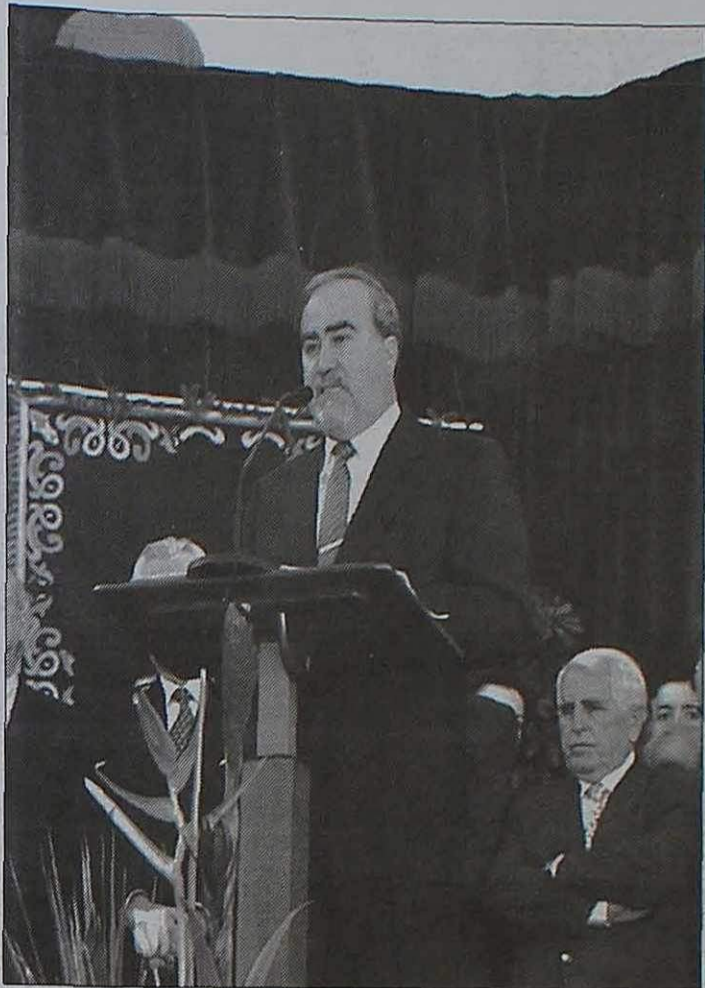
los de los grupos de la Oposición, Manuel Girona (PSOE) y Francisco Aguilar (EU-EV), acompañaron a Eduardo Zaplana en el recorrido hasta la Tribuna donde también estaban presentes las primeras autoridades de la Comunidad.

El Alcalde de Sagunto abrió el acto y posteriormente tomaron la palabra el Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, Manuel Tarancón, el Vicepresidente de las Cortes Valencianas, José Cholbi, y el Presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, a cuyo discurso ya nos hemos referido.

El Alcalde solicitó el apoyo del Presidente para que se materialicen proyectos en Sagunto

El Alcalde de Sagunto, tras dar la bienvenida agradeció a la Presidencia de la Generalitat que este acto institucional se celebrara en nuestra ciudad ante todos los estamentos sociales y políticos de la Comunidad Valenciana. Silvestre Borrás recordó que en 1428 se celebraron en Sagunto las Cortes Generales del Reino de Valencia convocadas por el Rey Alfonso III de Valencia y V de Aragón. Este hecho histórico lo relacionó con la presencia, el día 6 de diciembre, de las instituciones nacionales, autonómicas, provinciales y locales para ensalzar los altos principios recogidos en nuestra Constitución, que han sido la base para el desarrollo de una convivencia democrática ejemplar.

Entre otros aspectos relacionados con la Constitución, argumentó en su discurso que después de diecinueve años se ha demostrado el acierto de todos los que la idearon bajo el signo del consenso y del pueblo español que la ratificó con su aprobación. "La Constitu-



El Alcalde de Sagunto durante la pronunciación de su discurso con motivo de la celebración del XIX aniversario de la Constitución Española de 1978. (Higuera)

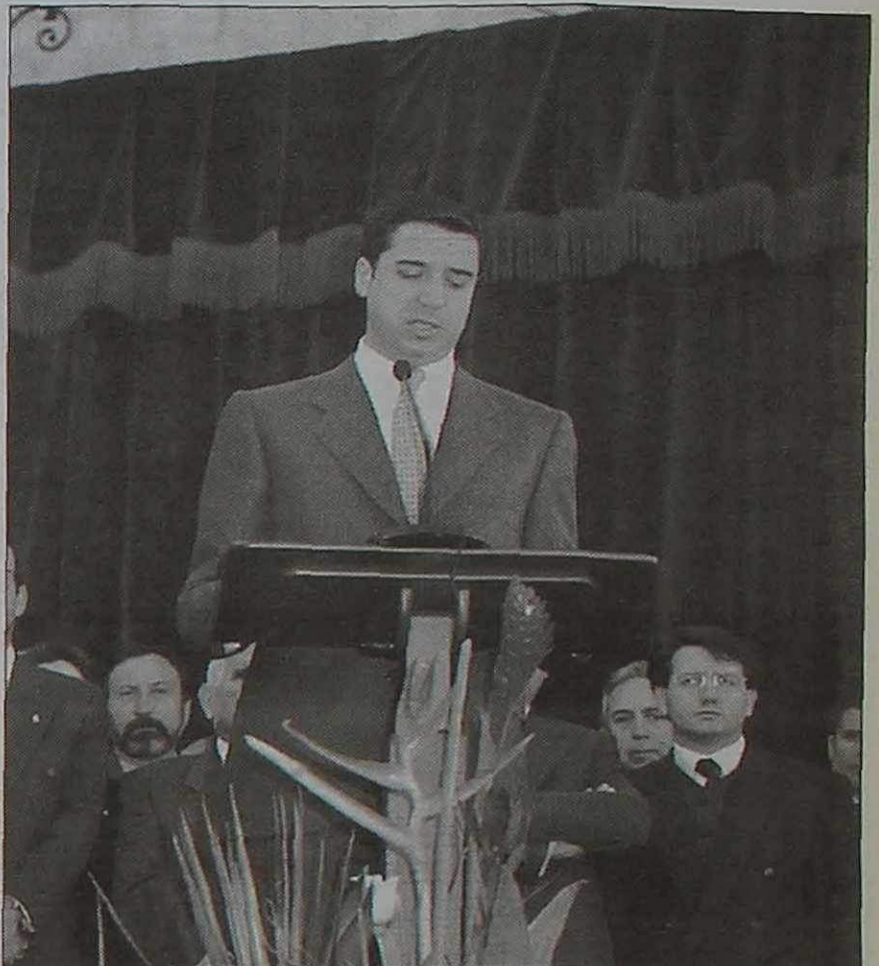
ción está viva -afirmó- y continúa siendo la principal garantía de nuestros derechos y libertades, así como el fundamento del orden político y de la paz social".

Igualmente destacó que desde 1978 la sociedad española ha logrado evolucionar positivamente y que resulta evidente el avance nuestros pueblos y ciudades, la Comunidad Autónoma Valenciana y la Nación aunque reconoció que existen aspectos que deben ser mejorados. Por este motivo consideró necesario el apoyo de todos para atender mejor a los sectores más desfavorecidos y a los ciudadanos que no tienen empleo, "cuestiones sobre las que me consta -fueron sus palabras- el enorme esfuerzo que se está realizando por todas las Administraciones Públicas y especialmente la Ge-

neralitat, hacia los ciudadanos de Sagunto". De igual manera valoró muy positivamente el apoyo que el Presidente de la Generalitat había dispensado en asuntos cruciales para nuestra ciudad y especialmente en el sector industrial.

Acto seguido, el Alcalde solicitó al Presidente que siguiera "respaldándonos para que Sagunto pueda paliar el desempleo que sufren muchos de sus vecinos. Para que pueda contar con infraestructuras tan importantes como la conexión y accesos de Sagunto a la autopista A-7, la variante de la N-340, ronda Oeste, cuya gran necesidad habrán notado sus señorías al llegar con tanta dificultad hasta nosotros.

En el mismo sentido, y respecto a la necesidad de potenciar el sector servicios y



El Presidente de la Generalitat ensalzó la Constitución y destacó que por ella los valencianos recuperamos el autogobierno de la Comunidad (Higuera)

turístico apoyéis firmemente, como se hizo en el debate sobre el estado de la Comunidad, el respaldo de la Generalitat Valenciana al parque temático de Sagunto".

El Alcalde finalizó su discurso afirmando que nuestra Carta Magna debe servir no sólo como sólida base de nuestro ordenamiento jurídico sino también como principal guía e nuestra conducta como valencianos y como españoles.

El Presidente de la Diputación de Valencia, Manuel Tarancón, y el Vicepresidente de las Cortes Valencianas, José Cholbi, también ensalzaron el espíritu de consenso con el que se elaboró la Constitución, que también hizo posible el nacimiento y desarrollo de nuestra autonomía. Manuel Tarancón recordó la famosa frase de hace dos décadas: "es una Consti-

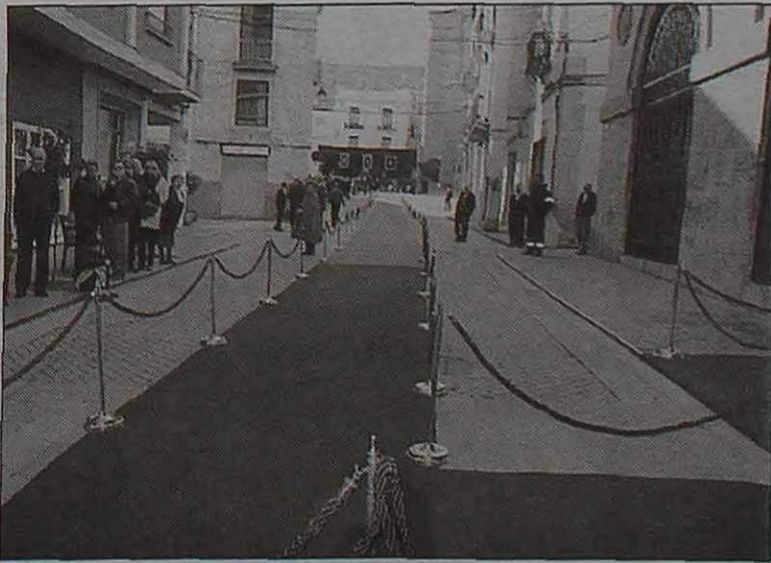
tución que fue buena para todos precisamente porque no era perfecta para nadie".

Una vez ultimado el acto, el Presidente entró en el Ayuntamiento y en el salón de sesiones firmó en el libro de oro de nuestra ciudad. Eduardo Zaplana, posteriormente fue sorprendido por el Alcalde que le regaló en nombre de Sagunto y como recuerdo de su estancia entre nosotros, un retrato suyo pintado, con la maestría que le caracteriza, por el artista Manuel Moleón.

El Ayuntamiento también recibió del Ayuntamiento un colcho saguntino, como muestra de la artesanía elaborada por los alumnos del Centro Ocupacional San Cristóbal, y el libro "Traza y ventura el Ayuntamiento de Sagunto" de Santiago Bru i Vidal, Cronista Oficial de Sagunto.



Momento de la entrega del colcho saguntino elaborado por el Taller Ocupacional San Cristóbal y del libro "Traza y ventura del Ayuntamiento de Sagunto" (Higuera)



Aspecto que ofrecía la calle Autonomía, donde está el Ayuntamiento, y la plaza Mayor momentos antes de iniciarse el acto (Higuera)



Reproducción de la página firmada por el Presidente en el libro de oro. (H)



Excm. Ajuntament de Sagunt
SERVEIS SOCIALS

BAN

LES DROGODEPENDÈNCIES AL NOSTRE MUNICIPI

El 18 de juliol de 1.997 es publicà en el BOE, la Llei 3/97 de la Comunitat Valenciana sobre drogodependències i altres trastorns addictius. Aquest Excm. Ajuntament preocupat per la salut i la qualitat de vida del seus veïns/es, a través del seu alcalde es dirigeix per informar-vos:

- Al Nostre Municipi hi ha un **Pla Municipal de Drogodependències** que pretén tractar aquesta problemàtica des de la **prevenció, l'assistència i la reinserció.**
- Que, preocupats per la situació dels nostres menors i joves en relació amb el consum de l'alcohol i el tabac, anem a limitar-ne la venda i el consum de l'alcohol i el tabac, anem a limitar-ne la venda i el consum d'acord amb el que estableix la Llei de Drogodependències i altres trastorns addictius.
- Es limita al nostre municipi la venda i el subministrament de tabac als centre sanitaris, centres educatius, sales de teatre, cinemes, auditoris, centres esportius, grans superfícies comercials, mitjans de transport i dependències de l'Administració Pública destinades a l'atenció al públic.
- Es limita el consum de begudes alcohòliques i de tabac als centres sanitaris, centres educatius, sales de teatre, cinemes, auditoris, centres esportius, grans superfícies comercials, mitjans de transport i dependències de l'administració pública destinades a l'atenció al públic.
- Es limita l'entrada de menors de 16 anys a les discoteques, sales de festa i establiments similars, en els quals es vengua o facilite el consum de begudes alcohòliques i tabac.

Fes valdre el teu dret, el dret de les persones no fumadores preval sobre el dret a fumar.

Més informació sobre el Pla Municipal de Drogodependències o el contingut de la Llei a què es fa referència en aquest ban, pots dirigir-te als següents departaments municipals:

- | | |
|----------------|-----------------|
| -Policia Local | -Servei Socials |
| -Joventut | -Sanitat |

Sagunt, Octubre de 1.997
L'Alcalde-President
Silvestre Borrás Azcona



Excmo. Ayuntamiento de Sagunto
SERVICIOS SOCIALES

BANDO

LAS DRODEPENDENCIAS EN NUESTRO MUNICIPIO

El 18 de julio de 1.997 se publicó en el BOE, la Ley 3/97 de la Comunidad Valenciana sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos. Este Excmo. Ayuntamiento preocupado por la salud y la calidad de vida de sus vecinos/as a través de su Alcalde se dirige a fin de informarles.

- Existe en nuestro municipio un **Plan Municipal de Drogodependencias** que pretende abordar esta problemática desde la **prevención, la asistencia y la reinserción.**
- Que preocupados por la situación de nuestros menores y jóvenes con respecto al consumo de alcohol y tabaco vamos a limitar la venta y el consumo de los mismos de acuerdo a lo que se establece en la Ley de Drogodependencias y otros trastornos adictivos.
- Se limita en nuestro municipio la venta y suministro de bebidas alcohólicas a los menores de 16 años.
- Se limita el consumo de bebidas alcohólicas y de tabaco en centros sanitarios, centros educativos, salas de teatro, cines, auditorios, centros deportivos, grandes superficies comerciales, medios de transporte y dependencias de la Administración Pública destinadas a la atención al público.
- Se limita la entrada de menores de 16 años en discotecas, salas de fiesta y establecimientos similares, en los que se venda o facilite el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco.

Haz valer tu derecho, el derecho de las personas no fumadoras prevalece sobre el derecho a fumar.

Más información sobre el Plan Municipal de Drogodependencias o el contenido de la Ley a que se hace referencia en este bando puedes dirigirte a los siguientes departamentos municipales:

- | | |
|----------------|---------------------|
| -Policía Local | -Servicios Sociales |
| -Juventud | -Sanidad |

Sagunto, octubre de 1.997

El Alcalde-Presidente
Silvestre Borrás

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: "APROBACIÓN DEFINITIVA ANEXO AL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN E-3 DEL PLAN PARCIAL DE PLAZAS DE ALMARDA. EXPTE: 443/85.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que el acuerdo íntegro antes referido será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, dándose en este medio los recursos procedentes contra el mismo

SAGUNTO, 8 de octubre de 1997
EL PRESIDENTE
Silvestre Borrás Azcona

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de septiembre de 1997, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo: "INFORMACIÓN PÚBLICA PROYECTO COLECTOR PISCINA CUBIERTA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. EXPTE. 6/97."

Lo que se somete a información pública durante el plazo de 20 días contados desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Sagunto, 10 de octubre de 1997
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Silvestre Borrás Azcona

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997, adoptó con 12 votos a favor (5 votos del P.P a favor, 5 votos del C.I. P.S a favor, 1 voto del Grupo Mixto a favor I voto de U.P.V a favor) 4 votos de E.U.-Els Verds en contra y 8 grupo Mixto a favor, 1 voto de U.P.V. a favor), 4 votos de E.U.-El s verds en contra, y 8 abstenciones del grupo P.S.O.E. entre otros, el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NÚMERO 16. EXPTE. 1/96

SAGUNTO, 6 de octubre de 1997

El Área de la Dona Informa:

Si eres mujer, quieres informarte sobre cuestiones como los recursos sociales que existen en nuestra comunidad, temas legales relacionados con la pareja o tutela de hijos, pensiones..., o alguna vez te has planteado qué puedes hacer para que tu relación de pareja fuera mejor, éste quiere ser tu espacio.

A partir de este número y de manera periódica, el equipo técnico del Área de la Dona, responderá a las preguntas que queráis remitir (contamos con personal cualificado para ello).

Igualmente iremos recogiendo toda la información que como mujeres nos pueda ser de utilidad (charlas, nuevos servicios, actividades, etc.).

No olvidéis que la información nos da autonomía. Para poder utilizar los recursos, es necesario conocerlos. Bien, pues ya sabes, éste es tu espacio.

Buzón de preguntas

Este espacio reservado a las dudas, si quieres escribirnos, verás tus preguntas y nuestras respuestas en esta página. Puedes dirigirte a:

**Buzón de preguntas
Área de la mujer
Tenencia de Alcaldía
c\ Progreso,37
46520 Pto. Sagunto**

Noticias de última hora

El Consejo Municipal de la Mujer acordó el pasado 21 de octubre el reparto de ayudas para las asociaciones de mujeres del municipio, que queda como sigue:

U.G.T.	41.013 ptas.
CC.OO	105.462 ptas.
Tyrius-Puerto	123.039 ptas.
Tyrius-Sagunto	105.462 ptas.
Mujeres Baladre	187.488 ptas.
Mujeres Progresistas	64.449 ptas.
Asociación 8 de Març	123.039 ptas.

Os comunicamos que hemos recibido el informe de selección de la convocatoria 97 para los proyectos de empleo europeos NOW.

Para la realización del NOW-GERMIDONA del Ayuntamiento de Sagunto, Área de la Mujer, nos han concedido de subvención 65.003.762 de pesetas, sobre un coste total del proyecto de 86.671.682 de pesetas, para ejecutar en dos años, 1998-1999.

En estos momentos estamos trabajando en el documento transaccional con otro socio europeo que tenga aprobado su proyecto, condición indispensable para disponer de la subvención.

Informaremos con más detalle cuando terminen los trámites.

Teléfonos útiles:

ÁREA DE LA MUJER

267 03 12

SERVICIO DE SEXOLOGÍA

267 78 12

ASESORIA JURÍDICA

268 09 58

(Miércoles, de 16 a 18 h.)

266 02 24

(Martes, de 12 a 13 h.)

CENTRO MUJER

24 HORAS

La Dirección General de la Mujer, con la finalidad de procurar una atención integral, durante las 24 horas del día, a las mujeres víctimas de agresiones físicas y/o psíquicas (malos tratos), agresiones y abusos sexuales (violación, incesto...) y acoso sexual, ha creado:

El centro mujer 24 horas que dispone de:

- Servicio de Atención Directa
- Servicio de Atención Telefónica gratuito: 900 58 08 88



Mary Wollstonecraft

De Interés

• Mary Wollstonecraft, en la Revolución Francesa (1792), escribió la primera "Vindicación de los Derechos de la Mujer". Un cariñoso saludo para ella.

• La píldora anticonceptiva no salió a la venta en España hasta mediados de los años 60.

• En ciertas cosas vamos a al cabeza de Europa, por desgracia en España las mujeres que mueren víctimas de los malos tratos, superan en más del doble a las víctimas del terrorismo. Igual nos ocurre con el SIDA.

• Según los datos obtenidos del INEM en nuestra población, relativos al mes de septiembre, se registran en nº total de personas en paro de 4.027, de las cuales 1.345 son hombres y 2.673 mujeres,

• Los pasados días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre se celebraron las "II Jornades Feministes P.V. : Ara que tenim 20 anys", con participación de más de 1.000 mujeres.

En los múltiples talleres, mesas redondas y debates que se realizaron se abordaron diversos temas que suscitaron gran interés: Coeducación, ecología, solidaridad, filosofía, sexualidad...con participación de reconocidas mujeres del ámbito de la cultura política, pedagogía, movimientos sociales, etc...

(Continuará...)

Al 1998 es compleixen 125 anys de l'assassinat de 16 saguntins durant la 3^a guerra carlista

Els màrtirs saguntins de Betxí (1873)

La tercera guerra carlista (1872-1876) va defensar els drets al tro de Carles Maria dels Dolors de Borbó (Carles VII). A les terres valencianes va tenir el seu major apogeu al Maestrat, comarques incloses en la demarcació "centre" segons la divisió carlista. Els partidaris que varen aconseguir cert renom varen ser: Pascual Cucala, Polo, Joaquín Ferrer, Tomás Segarra i Ramón Piñol (Panera), entre altres. Però cap d'ells va aconseguir reunir una força nombrosa.

La divisió Maestrat va realitzar incursions i atacs a Sogorb, Alcalà de Xivert, Igle-suela, Sagunt, Borriana, Onda, Vila-real, Almassora, Borriol... i va arribar fins a les portes de Castelló de la Plana i a més va aconseguir botins importants. Segarra i Panera prengueren Cantavella, població aragonesa que convertiran en fortalesa i centre administratiu de la zona, amb poder sobre el territori valencià ocupat pels partidaris de Carles VII.

En la segona meitat de 1873 les partides del pretendent a la corona d'Espanya va aconseguir alguns èxits a les terres valencianes, i es va distingir entre altres, Santés, el qual va perdre Conca i va realitzar constants incursions al territori valencià.

L'encontre més tenaç i sanguinari de la guerra es va produir a Bocairent. Els carlistes varen derrotar la columna Weyler i es varen apoderar de la seua artilleria. Santés va poder tornar, per Utiel, a Xelva on tenia el seu quarter general.

Per aquells dies es va apoderar Cucala de Sagunt. Mir, Sierra, Moreno i Giner eren els amos de la franja costera des de Sagunt fins a Amposta, excepte Vinaròs i Castelló de la Plana.

Manuel Salvador Palacios va ser nomenat comandant general del centre. Santés es va apoderar d'Albacete en gener de 1874. La proclamació d'Alfons XII a Sagunt, el 29 de desembre de 1874, i la caiguda de Cantavella el 6 de juliol de 1875 va propiciar la finalització de la tercera i última guerra carlista.

Sagunt va ser atacada per

Pascual Cucala en diverses ocasions. A la matinada del diumenge 21 de desembre de 1873 les tropes carlistes, al comandament del fill de Cucala, varen practicar "un boquete en la muralla del Cantal Gros, junto a la plaza dels Porcs". Es varen dirigir després a la Porta de Terol i varen reduir els seus escasos defensors, més tard varen obrir les portes per tal que entrara la resta de la partida carlista i es varen apropiar ràpidament de la vila, i així varen matar tres voluntaris que s'havien fet forts en la Casa de la Vila (plaça Major).

Una vegada Sagunt ja era sota el poder de Cucala i baix el foc dels canons del castell, defensat per 350 soldats, els homes del general carlista varen calar foc a la Casa de la Vila, així es va perdre gran part del valuós arxiu municipal.

Pascual Cucala va obligar els saguntins (la vila havia recuperat la seua antiga denominació en 1868. Fins aquell any es va denominar Murviedro.

El títol de la ciutat li va ser concedit per Alfons XII en 1875) a col·laborar en la destrucció de les muralles construïdes poc abans, al mateix temps que demanava quatre trimestres de contribució als seus habitants. Poques coses més va poder fer. El dimarts 23 de desembre, pel matí, eixien de València cap a Sagunt les tropes del brigada Golfín per tal d'alliberar la vila, la qual cosa va provocar la ràpida fugida de Cucala i la seua soldadesca, i es va emportar amb ell 23 contribuents i 16 voluntaris com a ostatges.

Els seguidors de Pascual Cucala varen fugir en direcció a Gilet i La Vall d'Uixó i quan varen arribar al Pla de Garroferes, molt prop de Betxí, varen afusellar els 16 voluntaris, "los carlistas se cebaron de tal modo en los cadáveres, que después no pudieron ser reconocidos, sobre cuyos sangrientos restos pasó a caballo haciendo bárbara ostentación de ferocidad, el señor don Pascual Cucala, con us estado nayar y escolta".

Segons Manuel Franch



Inscripción pétrea con los nombres de los 16 saguntinos asesinados por Cucala



Mausoleo de la fosa común donde fueron enterrados

Franch al jutjat de pau de Betxí (Castelló) es conserva una acta redactada pel comandant fiscal de Morella i un escrit per ordre del Capità General.

En aquest document s'assenyala que hi havia set ostatges que varen ser alliberats mitjançant el pagament d'una quantitat de diners, i varen assistir a l'assassinat dels 16 voluntaris saguntins malgrat els precs dels testimonis i de les pròpies víctimes "...Después de haberlos fusilado mandó una orden al citado caballería por un carlista de caballería al expresado alcalde para que fueran a recogerlos y les dieran sepultura inmediatamente, según estaban, imponiendo pena de vida si practicaban algunas diligencias".

"El sereno Gaspar Torres y aguacil Pascual Torres vecinos de la villa de Bechí y otro de Sagunto, Antonio (apellidos ilegibles) en unión del señor Alcalde D. Francisco Montoliu Franch y por mandato de éste el día 24 de diciembre de 1873 recogieron en un carro los dieciseis cadáveres fusilados por dicho cabecilla y que eran vecinos de Sagunto y uno de Algar los cuales se hallaban en los campos de esta villa de Bechí y se encontraban en muy mal estado a causa de lo destrozados que se hallaban sus cuerpos de los golpes de lanza, de sable y dis-

paros de fusil y los llevaron al Cementerio de la misma dándoles sepultura en un hoyo abierto a este fin, cubriéndolos con una capa de cal para evitar el mal olor...".

El prevere Sr. Joaquín Cotanda va practicar unes diligències en aquests termes: "Yo, el infrafirmado Coadjutor de la Iglesia Parroquial de sepultura eclesiástica en el Cementerio de la misma, por mandato de la Autoridad Civil, a dieciseis cadáveres hallados en el campo de esta Villa, partida de las Forcas ignorándose sus nombres."

Els contribuents seran més tard alliberats a Onda, previ pagament d'un rescat de vuit mil duros "El oro de aquel rescate se lo llevó la escolta a Les Useres y la plata quedó en Onda para cubrir las necesidades del carlismo en aquella ciudad." Mentrestant, a Sagunt, ajudada per les tropes de Golfín es reconstruïen les malparades muralles i es preparaven per fer

front als possibles nous atacs carlistes.

Al cementiri parroquial de Betxí es va construir un senzill monument funerari on es va donar sepultura als 16 saguntins assassinats pels partidaris del sanguinari general carlista el 24 de desembre de 1873.

El 2 de desembre de 1874, sent alcalde de la vila Enrique Torres Marco, l'Ajuntament de Sagunt nomenà els seus dos primers fills adoptius: Praxedes Mateos Sagasta, per la seua actuació política i al brigadier Francisco de Laguardia "que vengó en los campos de Bechí a los saguntinos inmolados en el mismo punto que los feroces sectarios del despotismo carlista".

EMILIO LLUECA ÚBEDA

Il·lustracions: Arxiu Llueca-Juesas d'imatges de Sagunt

RELACIÓ DELS SAGUNTINS ASSASSINATS PER PASCUAL CUCALA EL 24 DE DESEMBRE DE 1873 ALS CAMPS DE BETXI

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| † Andrés Vitoria Ruiz | † Antonio Alcázar Abril |
| † Bautista Sansano Palanca | † Baltasar Masia Lluesma |
| † Castor Muñoz Gómez | † Ignacio Hangel García |
| † José Baquero Lluesma | † José Maties García |
| † José Martínez Beltrán | † José Aleixandre Ferrer |
| † Ramón García Estorina | † Ramón Vicent Andreu |
| † Salvador Benavent López | † Vicente Gómez Roca |
| † Vicente Mateu Antonino | † Ramón Gascó Mora |

La Fundación Municipal de Cultura ofrece un amplio programa de actividades culturales para Navidad

La Fundación Municipal de Cultura ya ha iniciado los actos programados para las fiestas de Navidad. En esta programación se ofrecen actos tanto para adultos como para pequeños, aunque este año la se ha tenido una "especial atención a la juventud" como declaró el presidente de la Fundación, Miguel Almor (CIPS), con la celebración de un Festival de Rock. En el festival actuarán SKA-P y dos grupos de rock locales de los nueve que componen la Asociación Klavija. Otra

novedad en la programación de este año es el primer Concurso de Navidad de Bailes de Salón, en el que el Centro Cultural y Recreativo Aragonés colabora con la F.M.C. La Fundación Municipal de Cultura abrirá su programación infantil con el Concierto "Estampas" el día 19 a cargo de la compañía "Desde el Sur de Europa", además del habitual Festival de Titelles, los Cuenta Cuentos de Cercle de Teatre y una obra de teatro del grupo teatral "Scura Plats".

Nereida Sarrion

Ya se han iniciado los actos de programación de Navidad organizados por la Fundación Municipal de Cultura. La programación de este año se caracteriza por una gran variedad de actos dirigidos tanto al público infantil como al público joven y adulto.

En cuanto a los actos y contenidos dirigidos a la población infantil, la FMC ha organizado para el viernes "Estampas", un concierto de música clásica con reminiscencias flamencas para el viernes a las 19:00 horas en la Casa de Cultura Capellà Pallarés con un precio de 500 pesetas.

L'Associació per a l'ensenyament de l'art de la Comunitat Valenciana realizará un concierto Coral el día 20 a las 12:00 en la Casa de Cultura de Puerto de Sagunto, asimismo el día 23 a las 22:00 actuará la Orquesta Jove de Puçol en la Iglesia Nuestra S^a Begoña de la misma asociación.

El día de Navidad a las 12:00 Cercle de Teatre representará un Cuenta Cuentos en el Colegio Público Cronista Chabret y en la Casa de Cultura de Puerto de Sagunto.

Este año la programación de Navidad continúa como viene siendo habitual en Sagunto con el Festival de Titelles Infantils. Desde el día 26 al 28 se representarán en la Casa de Cultura Capellà Pallarés a las 18:00 "Caperucita Roja", "El gat amb botes" y L'Ocell meravellós con un precio de entrada de 100 pesetas.

En el Puerto de Sagunto desde el día 26 al 31 de diciembre, Cercle de Teatre representará Cuenta Cuentos infantiles a las 12:00 horas en la Casa de Cultura. También en el mismo lugar, el día 26 a las 19:00 horas la Compañía de Danza "Le Grand Grigou" representará la obra "Ce qu'il advint du coq". Esta obra de homenaje a J. Joyce ha tenido un gran éxito en París y está codirigida por la saguntina Germana Civera. La entrada de esta obra tiene un precio de 500 pesetas.

El día 27 a las 20:00 en la

Iglesia de Santa María de Sagunto habrá un concierto a cargo de la Orquesta de Cámara de la Lira Saguntina. Más tarde, a las 22:00 Cercle de Teatre representará un Cuenta Cuentos para adultos en el Taller de Kike León.

Concurso de baile y Festival de Rock

Este año por primera vez en Sagunto la FMC ha organizado un Concurso de Navidad de Bailes de Salón que se realizará en el Centro Aragonés del Puerto los días 27 y 28 de diciembre y 3 de enero.

El concurso tendrá fases de selección sucesivas en las que las parejas tendrán que bailar 4 bailes obligatorios: Foxtrott, Cha-Cha, Pasodoble y un baile sorpresa hasta llegar a la fase final con seis parejas. En la final cada pareja bailará en solitario un baile a su elección que previamente habrá comunicado a la organización. A la pareja ganadora se le obsequiará con un talonario de viajes Bono Plus, la segunda pareja recibirá una escultura y un reloj y el tercer premio será un reloj y una caja de cerámica.

Otra novedad en la programación de la FMC para este año es la organización de un Festival de Rock. Según destacó el concejal responsable de la FMC Miguel Almor (CIPS) "los jóvenes son una parte importante en la gestión cultural y desde hacia años la juventud estaba un poco abandonada al respecto, ya que no se había hecho un concierto importante desde Mecano".

En el Festival Rock del día 28 actuarán SKA-P, un grupo de rock que actualmente ocupa uno de los primeros puestos del ranking nacional de rock con su L.P "Legalización" y dos grupos de rock del municipio pertenecientes a la Asociación Klavija. El concierto empezará a las 23:00 en el Estadio Fornás con un precio de entrada de 1000 pesetas.

Como despedida del año, el día 30 la Lira Saguntina realizará un concierto en la Casa de Cultura del Puerto a

las 19:30.

El día de año nuevo se inaugurará la exposición "Ausiàs March, el poeta i el seu temps" en la sala de exposiciones de la Casa de Cultura y que finalizará el día 10 de enero.

Cercle de Teatre continuará

los días 2, 3 y 4 con su representación de Cuenta Cuentos en la Casa de Cultura Capellà Pallarés a las 18:00 horas. En los mismos días, en el Puerto, continuará el V Festival de Titelles con la representación de "El sueño de una noche de ve-

rano", "Tranquila Tragalenguas" a las 18:00 horas y "Titijuegos" a las 12:00 horas en la Casa de Cultura. Los actos culturales finalizarán con una obra de teatro infantil "Aniversario animal" del grupo teatral "Scura Splats".

FESTIVAL ROCK

ESTADIO FORNAS PUERTO SAGUNTO

**28 DE DICIEMBRE DE 1997
A LAS 11 DE LA NOCHE**

TELONEROS AGRUPACION KLAVIJA

SKA-P

Precio: 1.000 Ptas.
Venta anticipada de entradas:
Casa de Cultura. Puerto Sagunto.
C/. Progrés, 9; a partir del día 10 de Diciembre
de 17 a 21 h. de Lunes a Viernes.
Y en el Estadio Fornás el día de la actuación

COLABORA:  ORGANIZA: 

Tels. información:
265.58.72 • 267.91.11

Fundació Municipal de Cultura
Excm. Ajuntament de Sagunt

Xarrades sobre pilota valenciana als col·legis

Carles Molés

El Patronat Municipal d'Esports (PME) elaborarà pròximament un calendari per portar endavant unes xarrades acompanyades de la projecció de diapositives sobre la pilota valenciana.

Les xarrades seran impartides per especialistes de la Federació Valenciana de Pilota, entre els alumnes dels 8 col·legis que s'han interessat per aquesta iniciativa del PME. En segon lloc, el Patronat pretén passar a la fase pràctica portant els alumnes, dins de l'horari escolar i acompanyats pels seus professors d'educació física, al trinquet i al frontó del Fornàs. Amb aquestes xarrades i classes pràctiques es tractaria d'iniciar els xiquets en el joc de la pilota i fer més endavant una escola de pilota. En principi, la iniciativa està pensada per a alumnes de 1er i 2n d'ESO.

El començament de les xarrades està pendent d'una reunió que han de mantenir els tècnics del PME amb els professors, però tot apunta que podrien començar en gener o febrer. La futura escola de pilota es faria amb la col·laboració de la Federació Valenciana i es desenvoluparia al trinquet, fora de l'horari escolar.

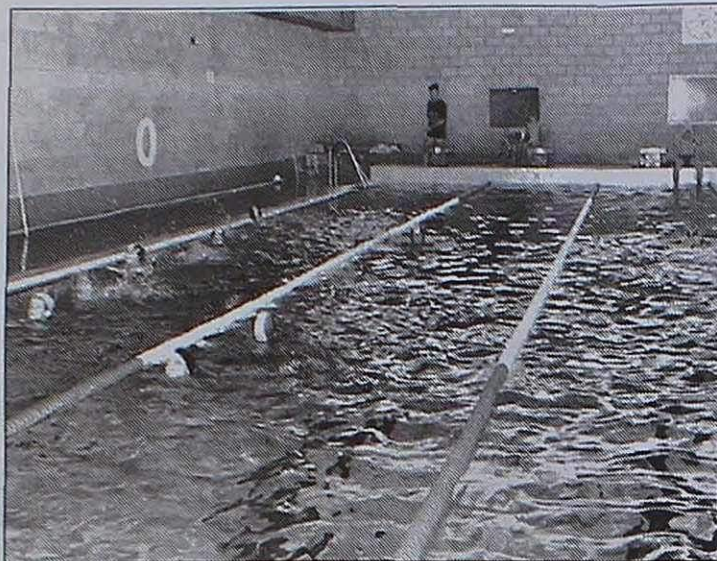
El PME oferta cursos de rehabilitació i matronatació

Carles Molés

A partir de 1998, el saguntí que així ho desitge, o millor dit, que així ho desitgen els seus pares, es podrà passar tota la vida en la piscina municipal. De tal manera que un xiquet pot entrar en la piscina per primera vegada dins del cos de sa mare i continuar anant durant la vida, llevat dels tres primers mesos de la seua existència de sa mare durant l'embaràs i, després del naixement, a partir dels tres mesos, en tots els cursos que ofertarà el Patronat Municipal d'Esports, els quals abastaran totes les edats.

El Patronat Municipal d'Esports (PME) inclourà, a partir del pròxim mes de gener, dos nous cursos, un de rehabilitació i altre de matronatació, en l'oferta d'activitats de la piscina municipal, per tal de satisfer la demanda existent, sobretot pel que fa a la rehabilitació. Els interessats en assistir a qualsevol dels dos cursos ja hauran de tindre un coneixement del medi, és a dir, hauran de saber defendre's en l'aigua. Els monitors estaran assessorats per metges especialistes.

El curs de rehabilitació està dirigit, en principi, per a xiquets de 8 a 15 anys. En un futur és possible que s'amplie el ventall d'edats. De moment només es dedicarà



La piscina municipal acollirà els cursos (foto arxiu)

a aquesta franja d'edat per la quantitat de problemes, fonamentalment d'esquena, que s'hi presenten. Segons la coordinadora d'esports del PME, **Teresa Ferri**, la natació és un dels esports més aconsellats per a la gent que té problemes als ossos, sobretot en l'edat de creixement.

El curs de matronatació està dirigit a les embarassades a partir de tres mesos. Aquest curs tracta d'aconseguir que les embarassades facen una activitat física, i millor si és en un mitjà tan relaxant com l'aigua.

Piscina infantil

Una volta acabada la cli-

matització de la piscina infantil, l'oferta tornarà a ampliar-se amb tres nous cursos dirigits a bebès i xiquets, a fi que els participants aconseguen més riquesa motriu. Un curs per a bebès (de 4 mesos a 2 anys), acompanyats dels pares, que seria el primer contacte amb el medi acuàtic.

Un segon curs d'estimulació (2 a 4 anys). En aquest cas ja no estarien acompanyats pels pares. I per fi, el curs de familiarització (4 a 6 anys). Amb aquests tres cursos es tancarà un cicle, i a partir d'eixes edats ja es passa als cursos d'iniciació, intermedi i perfeccionament, que actualment imparteix el PME. La construcció de la piscina de la Casa de la Joventut augmentarà l'oferta.

L'11 de gener, Mitja Marató de Sagunt

Carles Molés

Els membres del club local Els Trotters estan d'enhorabona perquè la Mitja Marató de Sagunt, que organitzen des de 1984, va a complir quinze anys. El pròxim 11 de gener, diumenge com sempre, a partir de les 10 hores es donarà l'exida a la quinzena edició de la seua prova. Patrocinen la carrera el Patronat Municipal d'Esports de l'Ajuntament de Sagunt i la Fundació Bancaixa-Sagunt, amb la col·laboració d'altres institucions i empreses, a més del comerç local.

Els organitzadors esperen una participació al voltant de 800 atletes. En altres anys, la celebració de la carrera ha coincidit amb altra prova, però sembla que en aquesta ocasió no serà així. S'han establert deu categories, des de júnior fins a veterans "C". Hi haurà trofeu per als guanyadors absoluts de la prova en homes i dones, i per als tres primers classificats per cada categoria. També hi haurà un premi per als tres primers classificats per equips, per a la qual cosa valdrà el resultat dels tres primers atletes que entren en meta per cada equip. La quota d'inscripció és de 700 ptes. i el termini per tal de formalitzar-la acabarà a les 15 hores del 9 de gener. El lliurament de dorsals es realitzarà al col·legi Cronista Chabret fins a mitja hora abans del començament de la carrera i també la vespra de 19 a 21 hores.

La prova està inclosa dins de la lliga de mitges maratons que organitza la revista d'atletisme Nou Pindaro, per a la qual puntuen els vint primers de la classificació. A més, els organitzadors de la Marató de València consideren la prova saguntina com a test de la seua, que tradicionalment se celebra unes setmanes després.

L'atleta de Port de Sagunt, Eduardo Alcaina ha guanyat 11 de les 14 proves que s'han disputat. L'any passat també ho va fer, tal i com ens té acostumats, però a més, el seu èxit vingué acompanyat pel triomf i també pel segon lloc d'altres dos atletes locals en la categoria júnior: David Díaz i Rafael Benito, respectivament.

Els Jocs Escolars comencen amb la incorporació de dos nous esports

Carles Molés

Al voltant de 2.000 xiquets i xiquetes de Sagunt han començant a fer esport en la fase municipal de la quinzena edició dels Jocs Escolars de la Generalitat Valenciana. En aquesta edició, l'equip tècnic del Patronat Municipal d'Esports (PME), que presideix **Miguel Àngel Cortés**, ha incorporat el voleibol i la gimnàstica rítmica dins de les modalitats a practicar. També ho ha intentat amb la lluita, però aquesta no ha tingut l'acollida suficient. D'aquesta manera, el ventall d'esports que practicaràn els alumnes augmenta a set: bàsquet, handbol, futbol-sala, atletisme, escacs, i les dues novetats, voleibol i gimnàstica rítmica. Cal destacar que també participen equips de Beni-

fairó, Quartell i Puçol.

Els 2.000 participants s'han agrupat en més de 150 equips i tres categories: benjamí, aleví i infantil, i en atletisme s'afegeix la categoria cadet. Per esports, destaca l'handbol i el bàsquet amb 50 i 46 equips respectivament. En un segon lloc queden el futbol-sala i l'atletisme amb 26 i 19. També s'han reunit cinc equips d'escacs, sis de voleibol i tres de gimnàstica rítmica. En voleibol, degut a l'escàs nombre d'equips no se celebrarà una lliga, sinó que l'activitat es desenvoluparà a base de concentracions. La gimnàstica rítmica s'està portant a terme en quatre col·legis (Mediterráneo, Cervantes-San Pedro, Villar Palasí, San Vicente Ferrer de Sagunt), però també hi podran participar les alumnes d'altres col·legis.

Aprovats projectes, memòries i plecs de condicions d'obres esportives

C.M.

El Ple i la Comissió de Govern de l'Ajuntament de Sagunt han pres una sèrie d'acords referits al procés burocràtic pel que han de passar les obres que sobre infraestructures esportives prompte es van a manprendre. En l'últim "MORVEDRE" informaven de la inversió de 50 milions de pessetes que l'Ajuntament de Sagunt, la Conselleria de Benestar Social i la Diputació de València dedicarien a la construcció de noves instal·lacions esportives municipals o a la remodelació de les existents. Des d'aleshores l'Ajuntament a aprovat unes mesures encaminades a l'adjudicació dels contractes d'obres: projectes, memòries valorades i plecs de condicions.

La Junta Rectora del Patro-

nat Municipal d'Esports, que presideix **Miguel Àngel Cortés**, va aprovar, el 24 de setembre passat, la relació d'obres a realitzar. Els primers acords afecten a la nova pista de tennis, el col·lector i la instal·lació d'un dosificador d'aigües per a la piscina del poliesportiu. També, la climatització de la piscina menuda del poliesportiu, la renovació dels lavabos públics de l'estadi Fornàs i la renovació dels vestidors i dels lavabos del pavelló del poliesportiu.

Les millores en les piscines són fonamentals perquè el PME pugui desenvolupar i aprofitar al màxim les instal·lacions. En estar acabades les obres, s'hi podran realitzar més cursos i activitats. La construcció d'una quarta pista de tennis ha estat provocada per la demanda actual.

Balance positivo de los ocho meses de nuevo gobierno

vesaba el Ayuntamiento. Ahora, por primera vez, estamos en vías de aprobar el presupuesto de 1998 (4.420 millones) antes de que finalice 1997, lo cual demuestra el cambio positivo en la gestión municipal.

En este corto espacio de tiempo los ciudadanos han podido comprobar cómo se han podido en marcha proyectos que eran muy demandados y que estaban paralizados muchos años. Al contrario de lo que hacía el Sr. Girona (anterior Alcalde) que lanzaba a la opinión pública proyectos que después nunca se materializaron durante las casi dos legislaturas de gestión socialista, desde el Partido Popular y el resto de grupos del gobierno se está actuando con decisión y eficacia. Así pues, hemos aprobado el Plan Especial "Ciutat Vella", que en conjunción con el progra-

ma de áreas de rehabilitación ya aprobado en su día, va a permitir a muchos habitantes del casco histórico acogerse a importantes ayudas públicas para rehabilitar sus viviendas.

Hemos logrado realizar una gestión coordinada tanto con la Administración Autonómica como con la Diputación Provincial de Valencia para rentabilizar al máximo las inversiones municipales y además conseguir importantes subvenciones para los proyectos que afectan a Sagunto. A modo de ejemplo y además de las ya mencionadas, citaremos sólo las iniciativas y proyectos más importantes:

1) Piscina climatizada del núcleo histórico de Sagunto y pabellón polideportivo del núcleo del Puerto (3 de abril), cuyas obras finalizarán en unos meses.

2) Adjudicación de las obras de urbanización de la margen Norte del río Palancia.

3) Aprobación del proyecto de rehabilitación de la Plaza del Sol.

4) Convenios con distintas Consellerías para finalizar la rehabilitación del Sanatorio, para rehabilitar el Teatro de Begoña y las casas del Notari y del Mestre Penya.

5) Urbanización de la parcela donde irá ubicado el nuevo edificio del centro de Educación Permanente de Adultos (EPA).

6) Aprobación de los proyectos de la plaza Mayor y la calle Castillo.

7) Proyecto y próxima licitación del aparcamiento subterráneo de Sants de la Pedra.

8) Proyecto de colectores incluidos en el POMAL con un importe total de 347 millones.

9) Ampliación de los institutos



Clot del Moro y Camp de Morvedre con una inversión que ronda los 1.000 millones.

10) Importantes mejoras en caminos rurales.

11) Rehabilitación del Centro de Especialidades.

12) Gestiones para que se inicie la construcción del tramo II del vial internúcleos en 1998.

Por otra parte, desde el Partido Popular destacamos con gran satisfacción el hecho de que la Presidencia de la Generalitat celebrara en Sagunto el acto oficial de conmemoración del XIX aniversario de la Constitución Española, lo que viene a reconocer la importancia de nuestra ciudad en el ámbito autonómico.

Alfredo Castelló
Portavoz del Grupo Popular



Alfredo Castelló

Cuando llegamos al final del año siempre es un momento propicio para realizar balance de los resultados obtenidos. Además, ya se han cumplido ocho meses desde que el actual Equipo de Gobierno (PP, CIPS, Mixto y UPV) con Alcalde del PP, Silvestre Borrás, asumió el gobierno de nuestra ciudad. Desde entonces hemos hecho muchos esfuerzos y sacrificios para sanear la desastrosa situación económica y de gestión por la que atra-

Carta de agradecimiento a UGT de Elia Campos



Elia Campos

Habiendo recibido en el Área de la Mujer, el jueves día 13 de noviembre, carta en la que se me participa "amablemente", que formó parte como ponente de una jornada a celebrar el martes día 18, creo que se merecen una nota pública de agradecimiento.

En primer lugar agradecimiento a aquellas personas que puedan haber acudido al reclamo de mi humilde presencia.

En segundo lugar la UGT, por haber pensado que sería interesante mi participación. Aunque UGT ha sufrido un pequeño "LAPSUS".

El lapsus es que fijaron día y tema de la jornada sin consultar con esta humilde persona, de manera que la jornada coincide con actos previamente programados y conocidos por todos/as.



Cada martes por la mañana reuniones del equipo técnico del Área de la Mujer, el mismo día 18 por la tarde, conferencia programada por el departamento de la Mujer, con el tema "las mujeres y el trabajo". No puedo estar en dos sitios a la vez.

Es lógico considerar lo ocurrido como un LAPSUS, lo que de otra manera sería una falta de respeto hacia la capacidad de decisión, de elección, que como persona, como mujer, defiendo y estoy acostumbrada a que se me reconozca y respete. Porque sería más que ridículo, patético, que un sindicato que declara defender estos derechos ponga en práctica todo lo contrario.

Espero que esta nota de agradecimiento aclare lo sucedido y sirva para favorecer el entendimiento entre todos/as, felicitando a UGT por estas jornadas que están en la línea de trabajo del Área de la Mujer.

Elia Campos CIPS

Hem aconseguir el Pla Especial "Ciutat Vella"

El passat dia 25 de novembre, en el ple municipal es va aprovar el pla especial per al barri de "Ciutat Vella". Aquesta era una de les demandes que UNITAT DEL POBLE VALENCIÀ (UPV-Bloc Nacionalista) va fer en el seu pacte de govern a l'ajuntament de Sagunt. Cal recordar que UPV demanava la intervenció sobre els cascos antics dels dos nuclis del municipi.

La importància de l'aprovació ha passat un tant desapercibuda per als mitjans de comunicació i per a la ciutadania en general, donada la transcendència d'una mesura com aquesta per a un barri tan abandonat com el casc antic i també pel que representa per a la ciutat de Sagunt en el seu conjunt.

El pla especial junt a la declaració d'àrea de rehabilitació permetrà que tant Sagunt Ciutat com Sagunt Port tinguem un tipus d'ajuda pública en les intervencions sobre les zones incloses en aquestes àrees d'intervenció.

Pel que respecta a la normativa del pla, les seues directrius van en el sentit de protegir en els seus diversos graus, sols allò que és protegible. Junt a les normes generals hi ha una fitxa tècnica de cada casa, on

es diu el seu estat i les seues possibilitats urbanístiques. D'aquesta manera no tots els edificis seran protegibles com passava fins ara, cosa que ocasionava retards i trastorns per als particulars que volien arreglar o fer-se una casa en el barri vell. Així, ara quan una persona vulga fer obres ja pot saber, abans de fer res, quines són les característiques i condicions que deu reunir l'edifici que vol fer-se.

La normativa del pla especial avarca la zona de dins de la muralla i el barri del rabal en la seua part antiga situada a la part oest del carrer València. Aquestes normes són també un instrument de planejament, això vol dir que es podran presentar projectes dins del domini del pla, perquè puguen ser finançats per les diverses administracions. A més amb la seua aprovació fica a Sagunt a l'altura d'altres ciutats que com Gandia, Oriola o Llíria estan treballant en aquest tipus d'intervenció. El fet de ser declarats Àrea de Rehabilitació amb pla especial en conjunt històric permet fer propostes urbanístiques no sols sobre edificis en concret, si no sobre zones d'eixa àrea, el que implica intervenir sobre carrers, illes de cases, places, esponjaments



etc..

El fet més interessant per al ciutadà és que ja no sols les cases que siguen rehabilitades poden rebre subvencions si no que totes les cases que facen obra podran acollir-se a ajudes en els graus i formes que la legislació marca. Eixes ajudes es donaran sobre el cost de l'obra protegible. Això significa que als particulars se li donen diners en forma d'ajudes i subvencions per a pagar el cost de la seua casa.

També els ciutadans deuen saber que hi ha un plaç d'exposició pública on totes les persones interessades poden veure la normativa del pla i les fitxes de cadascuna de les cases i es podran fer les observacions i al·legacions que estimen oportunes.

En resum, tot açò suposa donar un impuls a la recuperació del nostre patrimoni-cosa en la qual UPV està compromesa-fet que permetrà rehabilitar aquest centre històric, donar-li vida i ser orgull dels nostres ciutadans.

UNITAT DEL POBLE
VALENCIÀ

(UPV-Bloc Nacionalista)

Carta de la AA.VV Villa Eixample

La Asociación de Vecinos "La Villa Eixample" mantuvo el pasado día 24 de octubre una entrevista con el alcalde el Sr. Silvestre Borrás en la cual se le exponía el mal estado en el que se encuentran algunas de las viviendas situadas en el Camí Real, las cuales se encuentran deshabitadas. Dichos edificios hoy en día no solo causan un fuerte daño visual, sino que en algunos casos llegan a representar un peligro eminente para algunos vecinos de Sagunto. Una de ellas en concreto despide un olor verdaderamente desagradable.

También se hizo saber el mal estado del solar que se encuentra situado entre las calles Huertos, Ordoñez y Remedio. Y que este solar podría ser el causante de graves accidentes para el viandante, pues el tramo que ocupa en las citadas calles carece de aceras por lo cual la gente se ve obligada a in-

vadir la calzada. También se le comunicó la presencia de ratas en dicho solar las cuales se están extendiendo a las viviendas colindantes. También se mira con cierto temor el mal estado de las vallas que encierran este recinto las cuales se encuentran muy deterioradas y en algún tramo de estas casi por completo sueltas produciendo así en los días de viento un gran peligro.

También se mantuvo un largo comentario sobre las escaleras de la Calle San Miguel, causantes de innumerables caídas sobre todo de personas mayores. En este punto se comentó que a falta de una buena realización de esta obra no estaría de más señalar los peldaños con el fin de que las personas supieran a simple vista donde se encuentra el escalón. Por otra parte de la asociación se le brindó al Sr. Borrás su colaboración pintando por su cuenta los pelda-

ños a fin de señalarlos.

Otro punto a tratar fue el de la velocidad incontrolada de vehículos que circulan por nuestras calles, los cuales producen una doble molestia, una el peligro de atropellos irremediables y otra la gran contaminación acústica que producen.

La última cuestión fue el reivindicar la necesidad inminente de un parking para la ciudad, el Sr. Alcalde se mostró muy optimista en este punto, debido a las buenas perspectivas que de ello se tienen. La asociación ve con buenos ojos la situación de dicho parking, donde según el Sr. Borrás estaría ubicado (sector norte de la Glorieta. La única objeción que se encontró por parte de la asociación fue el posible hallazgo de restos arqueológicos en dichos terrenos por lo cual se sugiere se firmaran anteriormente a las obras de documentos de compromiso con "quien corresponda"

para que los posibles restos se sacarán a la luz donde todos pudiéramos disfrutar de ellos y así que las obras continuarán su curso.

Esta entrevista fue calificada de positiva ya que el Sr. Alcalde Silvestre Borrás apoyó a nuestras ideas, sugerencias y reivindicaciones calificando a nuestra asociación de constructiva y la considero como una fuente de ayuda para la mejora de nuestro barrio.

Aprovechamos este comunicado para darle las gracias al Sr. Alcalde por recibirnos tan amablemente y decirle que esperamos y no en un tiempo muy lejano felicitarle por haber llevado nuestras sugerencias, ideas y reivindicaciones a buen término con el deseo de que su actitud no nos obligue a cambiar de opinión.

AA.VV. La Villa Eixample

El Sindic de Greuges resuelve a favor de Francisco Martínez

En la queja que presenté al Sindic contra el Ayuntamiento de Sagunto explicaba que soy minusválido y trabajaba como conserje en el colegio público Cervantes de Puerto de Sagunto y que en el mes de marzo de 1996 se terminaron los contratos de trabajo para mí y para otros minusválidos que desempeñábamos parecidas tareas para el Ayuntamiento de Sagunto.

El 20-2-96, el gobierno del Ayuntamiento de Sagunto por resolución de Alcaldía, es decir, por ordeno y mando, y con el beneplácito de los sindicatos, creó una bolsa de trabajo para minusválidos para que continuaran realizando los trabajos de conserje en los colegios, piscina, polideportivo, etc.

Yo como minusválido que soy, y reuniendo las condiciones exigidas, fui a apuntarme a dicha bolsa de trabajo, y mi asombro fue enorme cuando el Ayuntamiento de Sagunto me negó la entrada con la excusa de que yo no había pertenecido a una antigua y desaparecida cooperativa de minusválidos.

Convencido de que esta forma de actuar del Ayuntamiento es anti-constitucional y que por supuesto una bolsa de trabajo para minusválidos no se puede hacer solo para unos pocos, puse esta queja en conocimiento del Sindic de Agravios, Defensor del Pueblo en la Comunidad Valenciana.

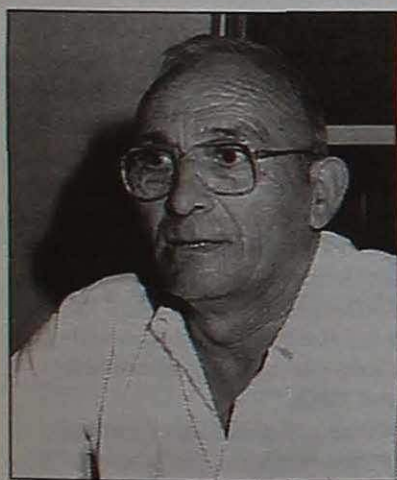
Después de señalar la cantidad de Leyes y artículos de la Constitución, que en este tema el Ayuntamiento se salta a la torera, el 15-9-97, el Sindic dictó resolución de esta queja, resolviendo que el Ayuntamiento de Sagunto desarrolle las actuaciones oportunas para la incorporación de Francisco Martínez a la bolsa de trabajo de minusválidos del Ayuntamiento de Sagunto. En consonancia con ello deberán modificarse los criterios de acceso a la bolsa de trabajo, permitiendo que se puedan apuntar todos los minusválidos que lo deseen.

También explicar que hace unas fechas en prensa local ha salido que fueron los sindicatos y los partidos políticos los que crearon esta bolsa para unos pocos minusválidos. Quiero que quede claro que no fue así, fue Manuel Girona, anterior alcalde con su equipo de gobierno y por resolución de alcaldía, contando con el beneplácito de los sindicatos, los responsables de la marginación que estamos padeciendo los minusválidos.

Es ahora el nuevo equipo de gobierno quien tiene la responsabilidad, el deber y la obligación de solucionar errores anteriores y crear una bolsa de trabajo para todos los minusválidos sin marginar a ninguno.

Francisco Martínez Roberto
Presidente Asociación de Minusválidos de Sagunto

CC.OO. denuncia que la propuesta de Aceralia contradice la moción del pleno sobre la Gerencia



Ángel Olmos

Ángel Olmos Secretario General de la Unión Comarcal de CC.OO.; ha solicitado al alcalde del Ayuntamiento de Sagunto una certificación de la moción aprobada en el pleno de octubre de 1995 sobre el carácter de titularidad pública municipal de la antigua Gerencia de Altos Hornos del Mediterráneo.

Desde CC.OO. se ha presentado esta solicitud en el registro de entrada municipal después de conocer el proyecto de urbanización diseñado por Aceralia para esa zona. La empresa pretende construir 18 viviendas unifamiliares ado-

sadas y otras 268, agrupadas en diversos edificios, al tiempo que prevé rehabilitar 18 de los antiguos chales, que saldrían a la venta como viviendas privadas.

Para el secretario general de la Unión Comarcal de CC.OO., los planes de Aceralia suponen "una contradicción flagrante" con el contenido de la moción aprobada en su día por el pleno, ya que en ella todos los grupos se comprometieron a hacer gestiones necesarias para que el recinto sea de uso y disfrute público.

Por este motivo, el sindicato va a estudiar la posibilidad de iniciar acciones legales contra la propuesta de Aceralia; de ahí su interés por conseguir una certificación de la moción aprobada. "Estamos dispuestos a recurrir a otras instancias en el plazo más breve posible. Por eso, intentamos recabar toda la documentación necesaria pues, si podemos actuar ahora mismo, aunque el ayuntamiento aun no se haya pronunciado sobre la propuesta de Aceralia, a buen seguro que lo haremos....."

Unión Comarcal de CC.OO.

Sobre el Plan Estratégico

El pasado día 21 se celebró reunión en el Ayuntamiento de Sagunto para tratar el Plan Estratégico de Sagunto y su Comarca.

Considero positivo la forma y contenido de cómo se ha celebrado dicha reunión, -salvo algunas ausencias a la reunión- de puesta a punto del Plan Estratégico.

Cuando decía la forma es que se ha analizado el Plan sin pretender entrar en detalle sobre los motivos de paralización del mismo, por entender que no había que restarle importancia a lo poco que se ha hecho y ese poco, tenía de positivo el poder retomar los valores y aportaciones de 80 entidades que en su día aprobaron el Plan.

Sobre el contenido me he sentido, entre otros, sorprendido por el impulso que se pretende dar al Plan, dándole a la reunión el carácter de una incipiente Fundación, tal y como se aprobó por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto.

Pero lo que más nos ha sorprendido es el sentido que se le ha dado a las gestiones y proyectos que ha hecho la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento y que el Alcalde los enmarcara dentro de

las líneas de actuación del Plan Estratégico, por lo que se podría considerar que parte de la paralización del Plan podría ser compensado por la iniciativa de la Comisión de Gobierno Municipal al incorporarlas dándole carácter institucional al Plan Estratégico, que debe de estar por encima de los avatares políticos de turno.

Por tanto se podría estimar que la reunión ha creado las bases de puesta a punto y desarrollo del Plan Estratégico. En esa línea el Alcalde se ha comprometido a dirigirse por escrito y personalmente a empresarios y entidades para que se incorporen con arreglo a los Estatutos, a ser miembros de pleno derecho de la Fundación del Plan Estratégico y desde estos medios y aportaciones económicas poner en funcionamiento la oficina técnica de dirección del Plan Estratégico de Sagunto y su Comarca, que haga posible el desarrollo económico y social del Camp de Morvedre.

Ángel Olmos Gauses Secretario General U. Comarcal de CC.OO. del Camp de Morvedre

Futuro abierto

ha producido por generación espontánea. Es bueno que hagamos una breve historia.

Desde hace años la Corporación siderúrgica, integra las empresas siderúrgicas españolas. Tiene un Consejo de Administración donde se discuten y programan las inversiones, las políticas comerciales, et. En este Consejo están representadas las Comunidades que tienen Plantas Siderúrgicas. Sin embargo Valencia pese a que la Planta de Sagunto está integrada en la C.S.I. no tiene representación. El Sindicato de Cuadros y el Comité de Empresa luchan denodadamente porque se produzca esa representación que es necesaria puesto que allí se están decidiendo grandes inversiones en Asturias y en Bilbao y se posterga sistemáticamente a Sagunto; pero desde los poderes valencianos no se les hace caso. Valencia vive de espaldas a la Siderurgia.

Desde estas líneas he de agradecer la propuesta unánime de las Centrales Sindicales, Comité de Empresa, Cámara de Comercio, Asociación de Empresarios Saguntinos, Partido Popular de toda la Comarca, Ayuntamiento de Sagunto, Fundación "Cánovas del Castillo",... de que ocupara dicha representación porque, sin duda exageradamente, consideraban que esa "persona idónea", tenía "credibilidad", "capacidad de diálogo y para buscar soluciones alternativas a las si-

tuaciones de crisis". A todos ellos mi gratitud.

En esta situación se produce sucesivamente la construcción de acerías compactas en Bilbao e importantes proyectos de inversión en Asturias, sin que Valencia esté presente ni sea receptora de ninguna de ellas. Finalmente la gota que culmina la insatisfacción es el acuerdo entre el C.S.I. y ARBED por el cual se inicia la privatización de la siderurgia nacional, no sin antes exigir un mínimo de inversiones que garanticen su supervivencia. Se acuerda así inicialmente una inversión de 156.000 millones de pesetas de los cuales sólo 8.000 millones van destinados a Sagunto, para inversiones complementarias; mientras se crea una nueva planta de galvanizado en Asturias, que pone en indudable peligro el mercado del automóvil localizado en Sagunto.

Las Centrales Sindicales y el Comité de Empresa que las agrupa, concita el interés de las instituciones valencianas y logra que por encima de intereses partidistas y dialécticas interesadas, se produzca una clara unanimidad institucional (Cortes Valencianas, grupos políticos, Cámara de Comercio, Ayuntamiento de Sagunto, Ateneo Mercantil, Confederación Empresarial Valenciana, Colegios Profesionales, Unión Interprofesional, Sindicatos,...), que junto al proyecto racional, justo y necesario que elabora el Comité de Empresa, la Conse-

jería de Industria y con el asesoramiento de prestigiosos expertos sociales e industriales, llega a convencer al Gobierno Valenciano en primer lugar, al Ministerio de Industria, y sobre todo a las empresas interesadas ARBED, USINOR, ACERALIA, que es necesario invertir en Sagunto, ampliar su capacidad productora de base y establecer una nueva planta de galvanizado.

Estamos de enhorabuena, no por generación espontánea, sino por el rigor y el tesón con que se ha planteado y defendido este proyecto.

Pensamos que en el presente momento y dentro de las posibilidades racionales del sector es lo mejor, entre lo posible. Seguimos creyendo que Sagunto como centro ponderado equidistante de los grandes centros de consumo españoles y vértice de expansión en el área mediterránea, requerirá en su día un desarrollo siderúrgico que complete su actual estructura con un centro de investigación y desarrollo destinado al automóvil y una acería compacta que complete el ciclo de producción.

Así no solo recuperaremos la historia sino lo que es mucho más importante construiremos un futuro mejor para la Comunidad Valenciana y para la Siderurgia Nacional.

Jose M^o Adán



EDICTO

Excm. Ayuntamiento de Sagunto Servicios Económicos

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de Octubre de 1997, la modificación de las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los Servicios de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los Servicios de Abastecimiento domiciliario de Agua Potable.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los Servicios de Alcantarillado.
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por los Servicios de Otorgamiento de Licencias por Apertura de Establecimientos.
- Ordenanza Fiscal para la exacción de la Tasa por el uso de instalaciones y servicios de la Estación de Servicio Público para la Inspección de Frutos de Productos Hortícolas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Intervención Municipal en horario de 9 a 14 horas y presentar las reclamaciones procedentes, entendiéndose definitivamente aprobada, si no se presenta ninguna

Sagunto, 29 octubre de 1997

EL ALCALDE

D. Silvestre Borrás Azcona

Movilización por la Gerencia Pública

El pasado día 4 de diciembre a las 9:30 h la Comisión Ciudadana para la Defensa de la Gerencia ha convocado una concentración ciudadana ante la Tenencia de Alcaldía del Puerto de Sagunto para exigir a la administración local saguntina un posicionamiento claro en favor de la protección, conservación y uso público de la antigua Gerencia de AHM. Este emblemático enclave del patrimonio histórico industrial de Puerto de Sagunto es en la actualidad propiedad de Aceralia, empresa pública en proceso de privatización cuyos planes inmediatos para la zona pasan por una urbanización agresiva del lugar.

Ante esta situación del jueves quiso significar un tajante

rechazo al proyecto presentado por Aceralia que plantea la construcción de más de 300 viviendas en la Gerencia, lo que provocaría la desaparición del mayor jardín del Puerto de Sagunto y la destrucción de edificios de gran valor histórico para la memoria colectiva, como la Cooperativa de Productores.

Así mismo, se quiere exigir al Ayuntamiento de Sagunto en general y al alcalde, Silvestre Borrás, en particular, que de una vez por todas, tras más de dos años de movilizaciones, inicie conversaciones políticas con los responsables del ministerio de industria para que el conjunto histórico industrial de la Gerencia sea de titularidad municipal, como así lo solicitan las más de 5.000 firmas

ciudadanas recogidas hasta el momento.

Por último, la movilización ciudadana espera de los poderes públicos locales su adhesión a la propuesta de declarar el conjunto histórico industrial de la Gerencia Bien de Interés Cultural. A esta petición ya se han sumado personalidades de reconocido prestigio como el presidente del consejo de administración de RTVV, Leonardo Ramón Sales; la catedrática de Literatura Evangelina Rodríguez; el profesor de Historia del Arte de la Universidad de Valencia, José Martín; el jefe del servicio del patrimonio de Bizkaia, Aingeru Zabala; el director del Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña, Eusebi Casanelles, o la

responsable del Museo de Minería y el Ferrocarril de Gijón, Pilar González..

Para la Comisión Ciudadana, esta declaración de Bien de Interés Cultural, acogiendo a la actual legislación sobre patrimonio, es un paso imprescindible para asegurar la conservación de este importante conjunto histórico. Además, entendemos que es una herramienta legal básica para limitar de forma drástica las ambiciones especulativas de Aceralia en los terrenos, lo que a su vez favorecerá las negociaciones políticas que permitan que la Gerencia siga siendo pública.

Comisión Ciudadana para la Defensa de la Gerencia



Excm. Ayuntamiento de Sagunto

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997, adopto entre otros el siguiente acuerdo:

"NUEVA APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NUMERO 27. EXPTE: 606/93."

Lo que se hace público por el período de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sagunto a 7 de octubre de 1997

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Silvestre Borrás Azcona

¿Por qué no se cumple la sentencia?



Daniel Azpilicueta

Tengo referencias de que en la última Junta General de la Comunidad de Regantes del término municipal de Sagunto celebrada el día 18 de julio el Sr. Presidente, en relación con el I contencioso-Administrativo seguido con ocasión del cese del Sr. Azpilicueta como Síndico de la Partida de Gausa, informó a los comuneros manifestando que habían llamado por teléfono de la Comisaría de Aguas del Júcar diciendo que a pesar de la Sentencia pronunciada por la Sala Tercera del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, el citado Sr. no tenía que volver a ocupar el cargo del Síndico por haber transcurrido el plazo para el que ha sido elegido.

Dichas manifestaciones parecen hechas sin haber leído lo que unos días antes de dicha sesión publique en "El

Económico" tratando sobre este tema ya que en el mismo, se apuntaba que no podía aceptarse el argumento que alegó al Sr. Presidente.

Pienso que no convenció a ninguna persona que estuviera documentada en el asunto y que solo sirvió para todas aquellas de buena fe que asistían al acto y que aún están sin darse cuenta de cual es la actuación de los componentes de la Junta Directiva, que sólo puede calificarse de mala y que más tarde o temprano tendrán que darme razón de cuanto digo.

Si fuera comunero le preguntaría quién llamó para dar tal información, así como el cargo que ocupa en dicha confederación, para saber que representación ostenta al hacer tales afirmaciones.

Por otro lado conocer el valor que tiene para el Sr. Presidente esa conversación telefónica de "un componente de dicha Confederación" cuando la misma, en fallo firmado por el propio Comisario que todos conocemos, manifestó que no procedía el cese del Sr. Azpilicueta, y es un principio del Derecho, que no se puede ir en contra los actos propios, con lo cual, ni el mismo Comisario de Aguas, ahora puede decir lo contrario.

Ya dije, y ahora repito, que nadie ha solicitado la reincorporación del síndico en cuestión, pues lo que se ha pedido es que quede sin efecto el

cese, que es cosa bien distinta, aún cuanto los resultados sean similares.

¿Qué valor tiene en este momento la opinión de un funcionario de la Confederación, cuando existe una sentencia firme y ejecutoria, por no haber sido recurrida ante el Supremo?

Ahora, la Sala, en providencia de 24 de octubre traslada escrito para que el Sindicato inste lo que a su derecho convenga en relación con el cumplimiento de dicha sentencia. Supongo que al Tribunal no van a a decirle lo mismo que dijeron a los Comuneros en la pasada sesión, es decir, que las cosas ya están bien así por haber pasado el plazo para el que fue elegido.

En resumen, entiendo que estén obligados a dar cumplimiento a cuanto dispone la aludida sentencia, cuyo fallo es que quede sin efecto el cese del Sr. Azpilicueta, sin que en ningún momento se hable de "retorno". Nadie ha pedido tal retorno.

Pero hasta hora no lo han querido aceptar y se escudan en informaciones de personas no autorizadas a pronunciarse sobre la misma. En este momento, sólo la Sala es competente para determinar lo que procede y su acuerdo es claro: dejar sin efecto el cese.

Por si alguien todavía tiene dudas, ha quedado bien claro que se está intentando por to-

dos los medios posibles privar de su derecho al Sr. Azpilicueta, pero todo tiene un fin y éste está próximo.

Igual no sea aún el último peldaño de uno de ellos en el sentido que el caso no tenía importancia, ya que él conocía donde habían millones de pesetas sobre los que había de investigar.

Quisiera decirle desde aquí que si así lo cree no deje de averiguar los motivos de tal supuesta mala gestión o fraude si lo hubiera, y lo ponga de manifiesto en la próxima Junta General, para que se cree una omisión que lo estudie. De paso, también le digo que tengo documentación suficiente para demostrar que la mala actuación de los directivos ha ocasionado pérdidas a la Comunidad en varios millones de pesetas, y aunque para ese comunero no tiene importancia, para mí tiene mucha, pues quién mal actúa ante una sentencia judicial ¿Cómo actuará con sus empleados (entiéndase regadores y acequeros) y con los asuntos internos de la Comunidad en los que tiene una repercusión directa el dinero de los comuneros?

La ventaja para ellos es que algunos comuneros no tiene la suficiente valentía de denunciar las irregularidades que conocen, alegando que otros "que sepan hablar" son los que deben decir las cosas. Otro grupo se pregunta ¿Y

porqué tengo que ser yo quien lo denuncie si al fin y al cabo tengo sólo una parcela?

Que lo hagan los grandes propietarios, que a ellos les pica más. Así, señores, no se va a ninguna parte ni se mejoran las cosas. Estas posturas sólo sirven para que quien gobierna lo haga a su antojo y muchas veces en beneficio propio.

Muchos comentarios quedan entre los amigos en el café, pero ¿Por qué no se dice en las Juntas Generales en presencia de todos? Al fin y a la postre, si los Comuneros no son valientes para defender sus intereses, ¿Quién se lo va a hacer?

Precisamente al Sr. Azpilicueta no podemos encuadrarle en ninguno de estos grupos de personas pues ha estado preocupándose por los intereses comunitarios y su buena gestión ha sido reconocida incluso por la propia directiva ante las Asambleas Generales, pero como no les interesa verse fiscalizados, de ahí que pongan todas las dificultades para que no vuelva. A todos los comuneros les corresponde estar al lado de quién les defiende, y no olviden que en ese Sindicato hacían faltas muchos "Azpilicuetas". Y si no, pregúntese, ¿Por qué no se cumple la Sentencia?

Gil Aparici Bosch

Carta abierta a mi pueblo

Distinguidos paisanos y muy apreciados vecinos: Sobre las 24 horas del pasado 28 de noviembre tuvimos la desgracia de padecer un lamentable incendio a las puertas de mi domicilio, sito en C/ Santa Anna, 4.

Parece ser que fue provocado por alguien que pasó y se entretuvo en incendiar todos los trastos acumulados en la puerta por mandato de la SAG.

Antes de seguir adelante, mi más preciado agradecimiento a los vecinos que se volcaron con extintores particulares a sofocar el incendio.

Continuo con la SAG: los vecinos que sacaron los trastos a la calle llamaron a esta empresa, razonando que, al tratarse de una planta baja, y como los trastos eran muchos, cuando llegase el camión abrirían sus puertas para poder cargar. Por dos

veces insistieron en el forma de sacar los trastos y por dos veces la sta. encargada de recibir los recados les contestó que los sacaran a partir de las 10 de la noche, y que pasarían a recogerlos sobre las 7 de la madrugada.

Sr. Concejal responsable de la SAG: como principal responsable de esta empresa municipal, le digo públicamente que esto no es forma de actuar. Los trastos se sacan de día y se recogen a plena luz ("evita la ocasión y evitas el peligro"), menudo es Vd. en sus argumentos cuando no es responsable de los actos.

Ahora, a ver como explica la forma de actuar de la SAG. El dinero es de todo solos ciudadanos, y las responsabilidades de la gestión es suya.

Tiene compañero de consisto-

rio, el Sr Caballer que fue testigo desde el primer momento, junto con la Policía Local de lo que pasó y de lo que podía haber pasado si no llegan la Policía y los vecinos voluntarios con los extintores.

Sigan con esta forma de actuar en la recogida de trastos y, a lo mejor, tiene suerte y, emulando a Nerón, le pegan fuego al pueblo. Al fin y al cabo, no es el suyo, que más le importa.

No quiero terminar sin poner de manifiesto mi decepción hacia el Cuerpo de Bomberos. Llegaron tarde y mal. Lo contrario que el servicio de Hidroeléctrica, que a las 5 de la madrugada ya había restablecido el servicio.

Muchas gracias, vecinos, y a las autoridades pedirles que no vuelva a ocurrir.

Jose M^o Francés Duato



Excm. Ayuntamiento de Sagunto
Servicios Económicos

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de Noviembre de 1997, la modificación de las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Ordenanza Reguladora del Precio Público por Ocupación de la Vía Pública con puestos y barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones, industrias callejeras y ambulantes, en terrenos de dominio público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Intervención Municipal en horario de 9 a 14 horas y presentar las reclamaciones procedentes, entendiéndose definitivamente aprobada, si no se presenta ninguna.

Sagunto, 26 de noviembre de 1997

EL ALCALDE-PRESIDENTE : D. Silvestre Borrás Azcona.

Joventut Valencianista 1993-1997

Joventut Valencianista va celebrar el seu quint aniversari, la darrera setmana d'octubre i la primera de novembre, amb l'intervenció de les personalitats més importants del món valencianista, Ramon Lapiedra, Josep V. Boira, Josep Vicent Marqués, Fermín Artagoitia, Enric Morera, Artur Auhir i Antoni Gisbert; els quals participaren en varis actes celebrats en la llarscola sant bult i en el Club Diario Levante, tractant temes de tanta relevància com el finançament autonòmic, el nacionalisme jove valencià i les seues perspectives de futur. Davant de la situació actual de l'estat espanyol i després del triomf del BNG en les darreres eleccions a galizia, els valencians hem de tornar a fer-nos la pregunta del milló, es valència una nació?

La resposta ja la coneixeu tots, i es un sí, si però no. Les raons d'esta resposta son tan complicades i tan embolicades que faria falta molta tinta per a explicar-ho. Evidentment tots els que han anat a escola després de l'aprovació de l'Estatut d'Autonomia hem conegut, les dos posicions clàssiques: el regionalisme folclòric espanyol, i el regionalisme català que sempre se li ha donat de forma errònia el nom de nacionalisme, del primer poc cal dir, paella, falles i platja, del segon en canvi es poden traure moltes més curiositats ja que es donà en la

revolució industrial del País Valencià, i sorgí del verdader nacionalisme valencià, que per diverses raons en aquells anys sixanta éra molt de dretes, i llavors sorgí Fuster, el mestre de La Ribera i va trencar amb tota una tradició i una història. El blau de Fuster éra el blau de la falange, però això ho passarem per alto, perquè no n'hi havia altra cosa, molts foren els que trobaren a Catalunya una pàtria que a València se'ls feia impracticable. La universitat sigué conquerida pels catalanistes que junt als pancaespanyols del PSOE y del PCE, est últim partit especialment, tornaren a donar vida a la societat valenciana, oblidant-se de la gent del carrer que treballava en les fàbriques, en els tallers, en el camp on existia un fort sentiment anti-català i anti-espanyol inclús. I llavors sorgí la directora de l'espectacle María Consuelo Reyna.

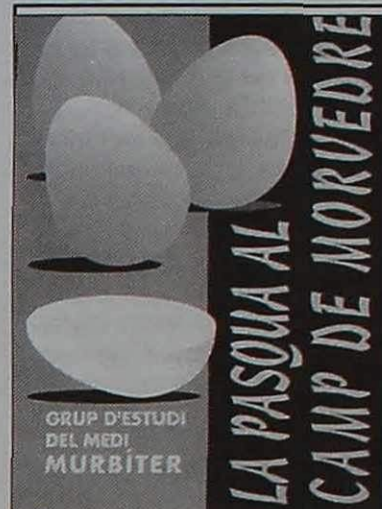
El resultat de tot açó van ser bombes, baralles e inclús un mort, en estos últims dies les coses estan canviant, cal resaltar la declaració de Zaplanotora madrid, diguent unes coses que em deixaren perplex: València es una nacionalitat històrica i els d'abans perquè no digueren això en tretze anys?, tant els costava?, està clar que les paraules se les porta el vent però cal dir-les una altra cosa que crida l'atenció es l'exposició de la Real Senyera en la

Universitat Politècnica o l'ofrena de flors de la UPV a la estatua de Jaume I en un penó de la conquesta i una senyera com a espectadors. Però continua el però, encaputxats cremant senyeres i penons indistintament, un interior oblidat e infra-valorat, i sobretot una divisió provincial que es manifesta en escenes tan desagradables com les ocorregudes a Alacant en el partit Hèrcules-València, i que van ser repetides per les televisions espanyoles fins a l'extàsis. Ells que veuen el Levante feliz, i al ruta óel bacalao. I l'any d'Ausias March?; quina barra que tenen!

Fuster recuperarà el valencianisme això es innegable, però la seua idea de països catalans ja no serveix, el joc pancaespanyol ha terminat, ja ningú creu en els països catalans si no és per a reafirmar la sacro-làtigo-santa unitat d'Espanya. País perplex, document 88, de impura natióne, revisió al conflicte valencià i bases per a el nacionalisme valencià, seran els llibres que substituïxque a nosaltres els valencians i la llengua dels valencians. Ara sols queda esperar lo que diuen els polítics de la UPV i d'Unió Valenciana vostés tenen la paraula, nosatres el 98 València.

Joventut Valencianista
Camp de Morvedre

La Pasqua al Camp de Morvedre



portada del llibre

El propassat dia sis de novembre es va presentar a Sagunt el segon volum de folklore comarcal realitzat pel Grup d'Estudi del Medi Murbiter: La Pasqua al Camp de Morvedre. El grup de mestres, com ja manifesta en l'anterior recull dedicat a les llegendes, no pretén fer cap estudi filològic ni antropològic, com sol ser corrent en aquest tipus de treballs, sino evitar que es perda definitivament de la memòria col.lectiva el folklore comarcal: la literatura oral, la música popular, les tradicions, els costums, les receptes culinàries, els jocs... Amb això, l'objectiu de Murbiter es doble: reelaborar la informació per facilitar la lectura al públic en general i abastir les escoles comarcals de materials que permeten l'aprofitament didàctic del nostre medi cultural.

La Pasqua és una de les festes més antigues que es conserven en l'actualitat. De fet és possible rastrejar les manifestacions animistes amb les que els primitius, almenys els neolítics agricultors, devien celebrar el trànsit de l'equinoci d'hivern a primavera mitjançant l'eixida al camp i la pràctica de ritus propiciatoris que més o menys transformats es poden apreciar encara: l'escalfada de l'ou, els jocs en rotgles, les cançons... Del període classic, a Sagunt disposem de nombrosos testimonis del culte al Liber pater, Dionís o Bac, que junt a les festes florals romanes vingueren a celebrar l'exposició de la natura, de l'alegria i de l'amor en primavera. Disposem de referències a les pasqües abans de la

conquesta cristiana del regne moro de València, com és el Puig de les Pasqües, dada que ens fa pensar en la celebració de la Pesah jueva per la comunitat hebrea o el trànsit àrab durant la Baixa Edat Mitjana; com de l'època àrab sembla ser també l'elaboració i regal de la mona. De la Pasqua cristiana, del segle XVIII fins avui, s'expliquen els costums que degueren marcar l'evolució dels anteriors tipus de celebracions als actuals, tals serien la Salpasa i la benedicció de les aigües de la Font de la Vall de Segó. Els darrers capítols exposen les manifestacions actuals, tant si es tracta dels actes religiosos (la processó de l'Encontre generalitzada a tota la comarca menys a Sagunt) com de les manifestacions més paganes (cuina, cançons i jocs).

Així doncs, el llibre La Pasqua al Camp de Morvedre permet prendre consciència de l'evolució de la festa i assumir el patrimoni folclòric comarcal. En aqueix sentit, pot ser un material fonamental per treballar en le escoles, en Primària en la mesura que ofereix els jocs tan imprecindibles per aplicar en les classes de dinàmica, les cançons (transcrites per José Carlos González) per interpretar-les en classes de música, les receptes per realitzar-les en classe de naturals; i en la Secundària en tant que permet desenvolupar exposicions, col.loquis i debats sobre cadascun dels assumptes tractats en el llibre, o contrastar la informació amb la recerca de l'alumnat, estudiar i complementar cada aspecte, etc.

Finalment, és d'agrair la resposta tan favorable que ha rebut de tots els ajuntaments de la comarca i el grup Murbiter confia que el professorat li dispensarà una semblant acollida, ja que cada dia hom té més en compte que les particularitats pròpies són fonamental per universalitzar els coneixements i els valors.

Manuel Civera i Gómez



Morvedre

Requisitos para la publicación de cartas en el Boletín Municipal Morvedre:

- 1 Los textos dirigidos a esta sección no han de exceder las 50 líneas de 70 caracteres
- 2 Se firmarán con nombre, número de D.N.I., teléfono y dirección.
- 3 Las cartas deberán remitirse a:

Boletín de Información Municipal Morvedre
C\ Autonomía nº2
46500 Sagunto

En caso de urgencia también pueden enviarse al fax: 265 14 20

Sobre la importancia de la lactancia materna

Durante los días 1 a 5 de diciembre tuvo lugar en el Hospital de Sagunto un Curso de Adiestramiento en Conocimientos y Técnicas de Lactancia Materna para profesionales sanitarios que han suscitado gran interés. Los profesores que imparten el curso en el Hospital de Sagunto son:

Dr. Luis Ruiz, Coordinador del Comité Español de Iniciativa Hospitales Amigos de los Niños; Dr. José María Paricio Pediatra del Hospital Marina Alta en Dénia; Dr. Françoise Soler, Presidente de CODIPLAN., Dra. María Rosa Carrillo, comadrona del Hospital Marina Alta en Dénia; Dr. Carlos González, pediatra y presidente de ACPAM; Dra. Carmen Díaz Marijuán, neonatóloga del Hospital Universitario La Fe de Valencia; Dra. Ana Muñoz, neonatóloga del Hospital de Sagunto; Dra. Gemma Sa-

porta, miembro del Grupo de Apoyo a la lactancia

La superioridad de la leche de mujer en la alimentación del recién nacido humano es incontestable por múltiples razones. Más de un millón de niños mueren al año en el mundo por no beneficiarse de la leche de su madre. Se trata de un alimento vivo imposible de copiar. La leche materna evita infecciones, diarreas y mal nutrición y es un nutriente ideal para el cerebro y las arterias, y par aun crecimiento y desarrollo optimos. Existen también argumentos económicos, pues la leche de madre es gratuita para el bebé. Además las madres que amamantan tienen menos incidencia de cáncer de mama.

¿Por qué pues en España inician la alimentación de pecho sólo el 60% de los recién nacidos y a los dos meses sólo la toman el 20%? ¿Por

qué tantos niños se alimentan con leches artificiales que son sólo una imitación imperfecta de este alimento natural e ideal?. Hay múltiples motivaciones sociales, psicológicas, económicas, culturales, y muchos mitos, tabúes y creencias que interfieren e impiden que estos niños reciban lo mejor para su salud y bienestar.

Para afrontar este problema se están desarrollando una serie de estrategias que pretenden incidir en esa situación y alcanzar unos niveles superiores de lactancia a pecho, como ya se ha conseguido en otros países de nuestro entorno. La UNICEF y la OMS han promovido una excelente iniciativa llamada "Hospitales Amigos de los Niños" que pretende galardonar a los Hospitales que garantizan la mejor calidad en el campo de la Lactancia Materna entre sus recién nacidos.

La intervención de los pediatras, los obstetras, las matronas y todo el personal sanitario que trabaja en las Maternidades de nuestro hospitales tiene efecto trascendente en el inicio y el mantenimiento de la lactancia materna. Es necesario mejorar la información y la educación, y saber cómo asesorar para que se resuelvan mil aspectos de tipo práctico, y el Curso que se está realizando pretende ser una herramienta de trabajo que contribuya a preservar este valiosísimo tesoro que es la alimentación de los niños mediante la leche de su madre.

De una mejor salud y mejor bienestar para nuestro bebés depende nada más y nada menos un mejor futuro para todos nosotros.

Dra. Casanova Matutano
Jefa del Servicio de Pediatría del Hospital de Sagunto



Excm. Ayuntamiento de Sagunto
Planeamiento

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre (de 1997, adoptó con 12 votos a favor (5 votos del P.P. a favor, 5 votos del C.I.P.S a favor, 1 voto del Grupo Mixto a favor, 1 voto de U.P.V a favor), 4 votos de E.U.-Els Verds en contra, y 8 abstenciones del grupo P.S.O.E; entre otros, el siguiente acuerdo:

NUEVA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN NUMERO 19. EXPTE. 3/94

Lo que se hace público por el período de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Bletín Oficial de la Provincia.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Silvestre Borrás Azcona

Suplement

Extracto de las resoluciones de Alcaldía y delegados de Urbanismo y Policía Local

Cumpliendo con las obligaciones y requisitos que se establecen en el artículo 197 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, insertamos los siguientes extractos de las resoluciones de Alcaldía y de los delegados de Urbanismo y Policía Local hasta el momento de la edición del presente Morvedre

RESOLUCIONES URBANISMO PLENO MES DE NOVIEMBRE MES DE NOVIEMBRE

DÍA 3:
- Concediendo licencia de obras. Exptes. 626/97 LO, y 500/97 LO.
DÍA 8:
- Concediendo licencias de obras. Exptes. 324/97 LO, 329/97 LO, 507/97 LO, 505/97 LO, 523/97 LO, 515/97 LO, 538/97 LO, y 537/97 LO.
DÍA 14:
- Concediendo licencias de obras. Exptes. 543/97 LO, 542/97 LO, 402/97 LO, 544/97 LO.
DÍA 15:
- Concediendo licencias de obras. Exptes. 545/97 LO,

546/97 LO, 547/97 LO, 548/97 LO, y 552/97 LO.
DÍA 16:
- Concediendo licencia de obras. Exptes. 550/97 LO, y 554/97 LO.
DÍA 20:
- Concediendo licencia de obras. Exptes. 326/97 LO, 503/97 LO, 525/97 LO, 557/97 LO, 558/97 LO, 560/97 LO, 561/97 LO, 562/97 LO, 567/97 LO, 568/97 LO, 569/97 LO, 570/97 LO, y 572/97 LO.
DÍA 21:
- Concediendo licencias de obras. Exptes. 495/97 LO, 579/97 LO, y 587/97 LO.
DÍA 23:
- Incoando expediente declaración de ruina edificación sita en C/ Sagasta, 5. Expte. 6/97 OE.
DÍA 24:
- Concediendo licencias de

obras. Exptes. 596/97 LO, 475/97 LO, 581/97 LO, 582/97 LO, 595/97 LO, y 442/97 LO.
DÍA 28:
- Concediendo licencias de obras. Exptes. 588/97 LO, 586/97 LO, 580/97 LO, y 452/97 LO.
DÍA 29:
- Concediendo licencias de obras. Exptes. 504/97 LO, 470/97 LO, 499/97 LO, 623/97 LO, y 616/97 LO.
DÍA 30:
- Concediendo licencias de obras. Exptes. 434/97 LO, 600/97 LO, 601/97 LO, 612/97 LO, y 653/96.
RESOLUCIONES ALCALDÍA MES DE NOVIEMBRE
MES DE SEPTIEMBRE
DÍA 10:
- Ordenando desguace de varios

turismos.
DÍA 11:
- Autorizar a la funcionaria Sra. D. a asistir curso de Seguridad y Salud Laboral.
DÍA 18:
- Modificar en parte resolución 4-9-97 sobre contratación Monitor Forja y Herradura y Automoción.
- Descontar un día de haberes al funcionario E.CH.T. por falta injustificada de asistencia al trabajo.
DÍA 22:
- Ordenando pago a funcionarias A.I.R. y P.N.C. cantidad por diferencias entre Convenio y Normas reguladoras.
- Imponiendo multa infracción Ley sobre Tráfico. Expte. 2855/97.
DÍA 23:
- Ordenar pago nómina mes de

septiembre.
- Hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos plazas de dos Técnicos de Administración General.
DÍA 25:
- Incoando expediente sancionador por molestias causales (ladridos) perros en C/ Francisco Besols, 14.
DÍA 26:
- Ordenar pago nómina mes de septiembre, Srs. Concejales.
DÍA 29:
- Abonar a la funcionaria L.P.C. cantidad por tasas matrícula Tercer Ciclo de Filología Catalana.
- Ordenando remisión expte. administrativo recurso 02/004130/96 y 02/004131/96.
- Anulación liquidación nº 154/96 de Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Expte. 722/96.

- Desestimando devolución efectos del Impuesto sobre construcciones. Expte. 329/97.

MES DE OCTUBRE

DÍA 1:

- Otorgar gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios Cementerio año 96.

- Ordenando reincorporación del funcionario J.C.CH.T. al puesto de trabajo departamento de Mantenimiento.

- Nombrar funcionaria interina a M.C.G.G. con categoría de Educadora Polivalente.

DÍA 2:

- Reconocer los servicios prestados por el funcionario A.P.C., y por la funcionaria C.S.P.

DÍA 3:

- Abonar al funcionario A.S.F.F. cantidad en concepto de diferencias económicas por sustitución puesto de trabajo de Secretario.

- Desestimar la pretensión de revisión de nulidad por fundamentos jurídicos. Expte. 1593/97.

DÍA 4:

- Reconocer los servicios prestados por el funcionario C.M.M.

DÍA 6:

- Atribuir temporalmente a la funcionaria E.L.R. funciones en la Fundación Municipal de Cultura.

- Imponiendo multa por infracción de la Ley sobre Tráfico. Exptes. 1038/97 y 3033/97.

- Ordenando paralización de obras en la parcela 168 del polígono 83.

DÍA 7:

- Modificar la lista de admitidos y excluidos procedimiento dos Técnicos de Administración General.

- Rectificar Resolución de fecha 14-2-96 sobre fecha segundo devengo segundo trienio, funcionaria I.I.M.

- Ordenando paralización de obras en: C/ Gómez Ferrer, 21; parcela 66 del B.O.E.-1; y en parcela 71 del polígono 91.

- Efectuar anulaciones Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Expte. 35/97 y acumulados.

DÍA 8:

- Reconocer dos días pendientes de disfrute y reconocimiento servicios prestados funcionaria, V.B.H.

DÍA 13:

- Ordenando la remisión expediente administrativo adscripción temporal puesto de Auxiliar de Administración General, (Departamento de Mantenimiento).

- Reducir la cuantía de la sanción por infracción de la Ley sobre Tráfico. Expte. 218/97.

- Anular los recibos del Impuesto de Actividades Económicas por prorrateo. Varios expedientes.

DÍA 14:

- Conceder al funcionario C.P.V. permiso no retribuido durante 1-11-97 al 31-1-98.

- Imponiendo multa por infracción Ley sobre Tráfico. Exptes. 2966/97, 2864/97, 3470/97, y 2816/97.

DÍA 15:

- Convocar la provisión de una plaza de Operario de Cemente-

rios.

- Concediendo licencia para segregarse 25 m2 de la finca registral 28.327. Expte. 29/97 LP.

DÍA 16:

- Establecer plazo presentación instancias procedimiento selectivo plaza Ingeniero Técnico Industrial.

- Nombrar a la Sra. E.M. L.C. y Dª S.P.J., funcionarias interinas categoría de Técnicos de Administración General.

- Inexistencia de infracción de la Ley sobre Tráfico. Exptes. 3551/97, y 3538/97.

- Ordenando paralización de obras en C/ Periodista Azzati, 28.

DÍA 17:

- Apertura del trámite de información reservada ausencia puesto de trabajo contratado laboral J.B.E.Z.

- Inexistencia de infracción de la Ley sobre Tráfico. Expte. 3796/97.

- Aprobación relación núm. 19 de gastos por importe de 4.162.814 pesetas.

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos número 970241.

DÍA 21:

- Solicitar el nombramiento provisional de la funcionaria de Admón. Local con habilitación de carácter nacional R.G.L. puesto de Viceinterventora.

- Imponiendo al interesado multa por infracción Ley sobre Tráfico. Exptes. 3050/97, 3711/97, y 3453/97.

- Reducir cuantía sanción infracción de la Ley sobre Tráfico. Expte. 3593/97.

- Concediendo licencia establecimiento, apertura y funcionamiento actividad. Exptes. 59/97-I, y 46/97-I.

- Someter a trámite de información pública, para la Unidad de Actuación número 26 de Sagunto.

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos, número 970243.

DÍA 22:

- Reducir la cuantía de la sanción de la Ley sobre Tráfico. Exptes. 2533/97, 3253/97, y 3046/97.

- Inexistencia de infracción y archivo de los expedientes núms. 3313/97 y 2133/97 de infracción de la Ley sobre Tráfico.

- Concediendo licencias de actividades. Exptes. 72/97-I, 69/97-I, 69/97-I, y 70/97-I.

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos número 970245.

- Reconocer el Derecho a la devolución de recibos por pago duplicado. Exptes. 325/97, 345/97, 165/97, y 374/97

DÍA 23:

- Establecer plazo presentación instancias procedimiento selectivo Auxiliares Administrativos.

- Aprobatorias de liquidaciones por ingresos directos, números, 970246, 970247, 970248, y 970249.

DÍA 24:

- Autorizar el reagrupamiento de los restos mortales, inhumados en el Panteón Landaluce-Peris

del Cementerio Municipal de Sagunto- Ciudad.

- Ordenar paralización de las obras en parcela 106 del polígono D-3.

- Aprobatoria núm. 970250 de liquidaciones por ingresos directos.

DÍA 27:

- Efectuar pago de la PER durante varios meses y a varios beneficiarios.

- Abonar a varios Agentes subconceptos integrantes del Complemento Específico.

- Incluir en las retribuciones del puesto de Jefe de Planta de la Edar, factor en la escala móvil de los que componen el Complemento Específico.

- Estimar la solicitud de devolución de ingresos indebidos I.A.E., expte. 42/97.

- Aprobatoria núm. 970251 de liquidaciones por ingresos directos.

- Aprobación relación núm. 20 de gastos por un importe de 504.281 pesetas.

DÍA 28:

- Proporcionar copia expediente 16/97 de Protección Civil, a Dña. T.G.C.

- Conceder cantidad concepto subvención por natalidad, a los funcionarios, C.P.C. y C.G.P.

- Conceder cantidad subvención por nupcialidad, funcionario M.S.A.L.

- Gratificar al funcionario A.T.S. por situación jubilación por incapacidad permanente.

- Ordenar pago nómina mes de octubre.

- Nombrar a M.A.G.G. funcionario interino categoría Operario Cementerio.

- Abonar cantidad concepto de subvención sanitaria, funcionario F.V.L.G.

- Abonar cantidad en concepto de subvención sanitaria por prótesis dentarias, a la funcionaria C.G.P.

- Aprobando factura núm. 70/97 por importe de 299.657 pesetas.

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos, números 970252 y 970253.

DÍA 29:

- Reconocer los servicios prestados al funcionario F.V.L.G.

- Abonar en cuenta a la funcionaria I.S.G., cantidad en concepto de subvención sanitaria por gastos de prótesis dentaria.

DÍA 30:

- Trasladar definitivamente a varios funcionarios a partir del 1 de noviembre del año en curso.

- Ordenando paralización de obras en parcela 8 del polígono A-2.

- Devolución parte proporcional rec. Imp. Mpal. Vehíc. Expte. 1/97 y 91/97.

- Aprobar el Padrón correspondiente a Precios Públicos de mercados y ocupación vía pública, bimestre Noviembre-Diciembre 1997.

DÍA 31:

- Anulación recibos Imp. Vehíc. Exptes. 434/96, 745/96, 248/97 y acumulados, 353/97, 374/96, y 71/96, 137, 190, 207, 210, 212 y 284/97.

- Compensación de cantidad ingresada indebidamente, Imp.

Construcciones. Expte. 243/97.

- Inclusión así como liquidación Imp. Vehíc. Expte. 16/97.

- Devolución cantidad efectos del Imp. Vehíc. Exptes. 461/97, 723/96, 459/97, y 396/97 y acumulados.

- Desestimar pretensión de los reclamantes y mantener recibos Imp. Vehíc. Exptes. 242/97, 276/97, y 809/96.

- Aprobatoria núm. 970255 de liquidaciones por ingresos directos.

- Desestimar pretensión de los reclamantes y mantener recibos Imp. Vehíc. Exptes. 242/97, 276/97, y 809/96.

MES DE NOVIEMBRE

DÍA 3:

- Abonar cantidades en concepto de subvención sanitaria gastos de adquisición de lentes graduadas, funcionarios, A.S.C., A.F.V., R.P.A., V.M.B.

- Atribuir temporalmente al funcionario F.T.P. funciones en el Area de Normalización Lingüística.

- Hacer pública lista provisional de admitidos y excluidos plaza Ingeniero Técnico Industrial.

- Gratificar al funcionario V.G.G. por pase a situación de Jubilación.

- Conceder gratificación concepto de subvención por natalidad a la funcionaria R.M.F.

- Abonar cantidad en concepto de subvención sanitaria prótesis dentarias al funcionario J.F.J.

- Asignar concepto quebranto moneda al funcionario C.L.A.

- Aceptar la solicitud de terminación del procedimiento de otorgamiento de licencia de apertura, expte. 82/91-C.

- Admitir a trámite la solicitud presentada, solicitando licencia de actividad para legalización ampliación de dos depósitos combustibles de gasóleo. Expte. 88/97-C.

- Anulación liquidación Precio Público para entrada de vehículos. Exptes. 469/97 y 463/97.

- Anulación liquidación Imp. Vehíc. Exptes. 110/97 y 147/97.

- Anulación liquidación Tasa por prestación serv. Cementerio Mpal. Expte. 569/97.

- Dejar sin efectos el punto primero de la Resolución de Alcaldía de fecha 18-9-97, y proceder a la devolución Imp. Vehíc. Expte. 700/96 y acumulados.

- Estimar las solicitudes referentes a los rec. IBI Urbana. Exptes. M96/0333, M97/0234, M96/0580, M96/0317, M96/0471, M97/0023, M97/0024, M97/0025, M97/0039, M96/0620, M97/0153, M97/0230, M96/0583, M94/437B, y M96/0336.

- Desestimar la solicitud correspondiente del IBI Urbana. Expte. M97/0227.

- Anulando liquidación IBI Urbana. Exptes. M96/0308, M96/0585, y M97/0254.

- Efectuar cambio titularidad IBI Urbana. Expte. M96/0159.

- Anular liquidación IBI Urbana. Expte. M96/0663.

- Estimar solicitud IBI Urbana. Exptes. M97/0225 y M95/0889.

- Aprobatorias núms. 970256 y 970259 de liquidaciones por ingresos directos.

DÍA 4:

- Delegar en el Concejal Sr. Castelló, la celebración del matrimonio del día 8-11-97.

- Ordenar pago nómina mes de octubre perteneciente a los trabajadores ingresados con posterioridad al 28 del mes de octubre.

- Abonar a la funcionaria B.G.M. cantidad en concepto de subv. sanitaria por prótesis dentarias.

- Autorizar instalación en el Recinto Ferial del Paseo Marítimo atracciones feriales día 8-11-97 y el 31-01-98.

- Proceder a la devolución Tasa por Prestación servicio de Licencia Apertura. Expte. 100/97.

- Estimar las solicitudes, IBI Urbana. Exptes. M96/0328, y M97/0275.

- Aprobatoria núm. 970254 de liquidaciones por ingresos directos.

- Aprobación relación núm. 21 de gastos por importe de 4.498.113 pesetas.

DÍA 5:

- Reconocer los servicios prestados por el funcionario J.L.L.R.

- Anulación de la reducción concedida a los efectos de Tasa Agua, Basura y Alcantarillado. Expte. V97/054.

DÍA 6:

- Ordenar la realización de información reservada por falta de respuesta administrativa a una reiterada petición informe al Servicio de Aguas.

- Librar provisión de fondos de 15.000 pesetas a justificar para reunión a celebrar el Sr. Alcalde el día 11 de noviembre en Madrid.

- Devolver ingresos indebidos por prorrateo IAE. Expte. 3/97 y 15/97.

DÍA 7:

- Concesión Beca para trabajos confección páginas WEB Archivo Municipal, a D. C.P.B.

- Otorgar gratificaciones servicios especiales y extraordinarios. Mes de octubre/96, Mes de febrero/97, varios meses Policía Local, y mes enero/97 varios departamentos.

DÍA 10:

- Hacer pública lista provisional de admitidos y excluidos convocatoria de bolsa de Auxiliares Administrativos.

- Aprobar liquidaciones precio adjudicación mercados.

DÍA 12:

- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, ejercicio 1996.

DÍA 14:

- Aprobar el Padrón por suministro municipal de agua potable referente al bimestre Julio-Agosto.

DÍA 17:

- Aprobar liquidaciones impuesto actividades económicas primer trimestre año 1997. Expte. 158/97.

DÍA 18:

- Delegar en varios Concejales de esta Corporación celebración matrimonios civiles.

- Expedir una Orden de Pago a justificar a favor de la funcionaria M.P. G. para efectuar pago renovación planos de Rústica de este término Municipal.



Morvedre

• • BUTLLETÍ INFORMATIU MUNICIPAL • • BUTLLETÍ INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT • • BUTLLETÍ INFORMATIU MUNICIPAL • •

BUTLLETÍ INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT • • BUTLLETÍ INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT • • BUTLLETÍ INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT • •



BUTLLETÍ INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT • • BUTLLETÍ INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT • • BUTLLETÍ INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT • •

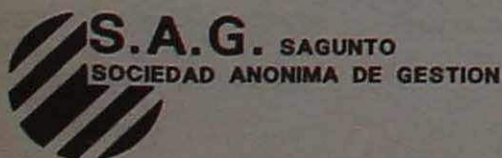
Núm. 13 Carrers Major i Calatrava en una fotografia de principis del segle XX.

ARXIU LLUECA-JUESAS
Imatges de Sagunt

La mejor forma de mantener limpia tu ciudad es no ensuciarla

**Ayúdanos,
por el bien
de todos.**

Limpieza, calidad de vida



Servicio de Aseo Urbano: Tf. 268 37 85

• • BUTLLETÍ INFORMATIU MUNICIPAL • •